

## **Secretaría de Gobernación**

**Subsecretaría de Desarrollo Democrático,  
Participación Social y Asuntos Religiosos**

**Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención  
y la Reconstrucción del Tejido Social**

**Dirección General de Prevención Social del Delito  
y la Reconstrucción del Tejido Social**

# **Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social**



Fuente: Gobierno de México, 2019

**2021**

## Contenido

Mensaje del Presidente	3
1. Introducción	4
1.1. Marco Normativo	5
1.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	5
1.3. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	6
2. Justificación	9
3. Marco Teórico	12
3.1. Componentes de la Resiliencia Comunitaria	18
3.2. Pilares de la Resiliencia Comunitaria	18
3.3. Principios que subyacen las acciones de resiliencia	20
3.4. Niveles de resiliencia	20
3.5. Áreas Clave de la Resiliencia Comunitaria	22
4. Definición del Modelo	23
4.1. Objetivo General	23
4.2. Objetivos Específicos	23
4.3. Fundamentos del MOREC	23
4.4. Resultados esperados	24
4.5. Beneficiarios	25
4.6. Recursos necesarios	25
4.7. Actores clave y sus fortalezas	25
5. Metodología propuesta de Intervención	28
5.1. Pre-requisitos	28
5.2. Elaboración del Diagnóstico Integral	29
5.3. Sesiones de formación para las capacidades locales	30
5.4. Diseño del MOREC de acuerdo con las necesidades locales	30
5.5. Implementación del MOREC	33
5.6. Monitoreo y evaluación del MOREC	35
5.7. Catálogo de indicadores	36
5.8. Metodología de Participación Social	39
5.9. Consideraciones sanitarias por la COVID-19	40
6. Sostenibilidad	41
7. Ejemplos de prácticas de Resiliencia Comunitaria	42
8. Glosario	44
9. Referencias	53
10. Anexos	57



## Mensaje del Presidente

*“De las reflexiones anteriores y del fracaso manifiesto de políticas que han incrementado los problemas que pretendían combatir se desprende la necesidad de formular nuevos paradigmas de seguridad nacional, interior y pública que permitan sustentar estrategias de recuperación de la paz, restablecimiento de la seguridad pública, prevención del delito, procuración e impartición de justicia, restablecimiento del estado de derecho y reinserción de infractores. Tales estrategias deben ser multidimensionales, transversales, incluyentes y, necesariamente, radicales, en el sentido de que deben ir dirigidas a la raíz de la aguda crisis que enfrenta el país en estas materias.”<sup>1</sup>*

*Andrés Manuel López Obrador, 2018.*

---

<sup>1</sup> López Obrador, Andrés Manuel, Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, Gobierno de México, Ciudad de México, 2018.



## 1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) señala que “la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio.”<sup>2</sup>

Así mismo, PND 2019-2024 apunta que “el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar” y que “en estas circunstancias, el gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.”<sup>3</sup>

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Seguridad 2019 - 2024 del Gobierno Federal señala que “más allá del narcotráfico y el crimen organizado, la vida del ciudadano está impactada por los delitos del orden común. En el hogar, en el barrio, en el traslado al lugar de trabajo, en la escuela y al circular por las calles, los mexicanos viven en constante miedo.”<sup>4</sup> Ante esta escalada de violencia, están en el proceso de diseño de acciones que coadyuven a la reconstrucción del tejido social:

*En esta circunstancia de violencia e inseguridad confluyen factores muy diversos, empezando por los de índole económica y social como la falta de empleos de calidad y la insuficiencia del sistema educativo, la descomposición institucional, el deterioro del tejido social, la crisis de valores cívicos, el fenómeno de las adicciones, disfuncionalidades y anacronismos del marco legal e incluso la persistencia de añejos conflictos intercomunitarios, agrarios y vecinales. Esta complicación dificulta la comprensión misma del problema y lleva a una discusión en la que se entremezclan y confunden los conceptos de seguridad nacional, interior y pública, la prevención, la criminalidad, el estado de derecho y la paz interior, mencionada en la Constitución y en otros textos legales.<sup>5</sup>*

En este sentido, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) tiene la atribución de:

*Coordinar la implementación de las estrategias y líneas de acción contenidas en los programas de la Administración Pública Federal que derivan del Plan Nacional de Desarrollo que tengan como propósito la inclusión y cohesión social, la prevención social del delito y los asuntos*

---

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de México, Publicado del 12 de julio de 2019 ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019), consultado del 30 de noviembre de 2019)

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, Gobierno de México, Publicado del 16 de mayo de 2019 ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019) revisado el 30 de noviembre de 2019).

<sup>5</sup> Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, Gobierno de México, Publicado del 16 de mayo de 2019 ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16/05/2019) revisado el 30 de noviembre de 2019).



*religiosos, la reconstrucción del tejido social, y la cultura de paz y legalidad”. Así como de “definir, impulsar y promover estrategias, programas y acciones en materia de prevención social del delito y la cultura de paz, a través de la reconstrucción del tejido social.”<sup>6</sup>*

## 1.1. Marco Normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26, faculta al Estado para organizar la planeación democrática del desarrollo nacional que recoja las aspiraciones y demandas de la sociedad. Con base en este precepto y a la Ley de Planeación, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece la dirección de todos los programas de la Administración Pública Federal.<sup>7</sup>

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), en su Artículo 27, a la SEGOB le corresponde:

*Formular y coordinar la política de prevención social del delito, cultura de paz y de legalidad, mediante programas que refuercen la inclusión social y la igualdad, estrategias y acciones que contribuyan a prevenir y eliminar la discriminación o vulnerabilidad de grupos sociales, así como diseñar e instrumentar programas para la atención integral a víctimas y coadyuvar en la celebración de acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado.”<sup>8</sup>*

Finalmente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB) en su Artículo 84, otorga la atribución de: “Proponer a su superior jerárquico la política de la prevención social del delito a través de la reconstrucción del tejido social, así como ejecutar la política que, en su caso, apruebe la persona Titular de la Secretaría.”<sup>9</sup>

## 1.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

El presente Modelo está alineada al PND, dentro del Eje de “Política y Gobierno”, en el apartado de “Cambio de paradigma en seguridad”:

*Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.*

---

<sup>6</sup> Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, publicado en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5561631&fecha=31/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561631&fecha=31/05/2019) (revisado el 30 de noviembre de 2019)

<sup>7</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Consultada en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

<sup>8</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Consultada en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf)

<sup>9</sup> Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019.



### 1.3. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

En cumplimiento con los compromisos del Gobierno de México sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>10</sup>, el MOREC se alinea a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

#### Objetivo 3: Salud y bienestar

- Finalidad: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. Las crisis sanitarias propagan el sufrimiento humano, desestabilizan la economía y cambian drásticamente la vida de las personas alrededor del mundo. Por esto, es necesario realizar más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes. A través de una financiación más eficiente de los sistemas sanitarios, un mayor saneamiento e higiene, y un mayor acceso al personal médico, se podrán conseguir avances significativos a la hora de ayudar a salvar las vidas de millones de personas.

#### Objetivo 5: Igualdad de género

- Finalidad: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

#### Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

- Finalidad: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. Es necesario que haya un aumento en el trato libre de aranceles y que se continúen favoreciendo las exportaciones de los países en desarrollo, además de aumentar la participación del voto de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI). Finalmente, las innovaciones en tecnología pueden ayudar a reducir el elevado costo de transferir dinero para los trabajadores migrantes.

#### Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- Finalidad: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Los problemas que enfrentan las ciudades, como la recogida y la gestión segura de los desechos sólidos, se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza.

#### Objetivo 16: Paz justicia e instituciones sólidas

---

<sup>10</sup> Objetivos del Desarrollo Sostenible (página oficial), "Objetivos y metas del desarrollo sostenible", consultado en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

- Finalidad: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Se necesitan sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Las personas de todo el mundo no deben tener temor a ninguna forma de violencia y tienen que sentirse seguras a lo largo de su vida, independientemente de su origen étnico, religión u orientación sexual. Para esto, necesitamos instituciones públicas eficaces e inclusivas que puedan proporcionar educación y asistencia sanitaria de calidad, aplicar políticas económicas justas y brindar una protección inclusiva del medio ambiente.

#### Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos

- Finalidad: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local.

Imagen 1: Objetivos del Desarrollo Sostenible a los que se alinea el Modelo



Fuente: Elaboración propia con base en Objetivos del Desarrollo Sostenible (página oficial).

Es importante mencionar que, la alineación del Modelo con los ODS se encuentra enmarcado en el Mecanismo de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos. Éste, busca encaminar todas las actividades, proyectos y programas de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social hacia los ODS, con el fin de coadyuvar a los esfuerzos nacionales para su cumplimiento, mediante una Matriz para la evaluación puntual de los avances de cada una de las acciones implementadas.

De esta forma, las acciones a nivel local, regional y federal están encaminadas a lograr los mismos Objetivos y sus respectivas metas, pactados por México y el resto de los Estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas, para que puedan integrarse de manera armónica en marco de las directrices globales en materia de desarrollo.

Así, al contemplar y alinearse con estos ODS, el Modelo de Resiliencia Comunitaria abona al seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030 a través de las atribuciones de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.





## 2. Justificación

La vulnerabilidad humana no es nueva, pero está en aumento debido a la inestabilidad financiera; las crecientes presiones medioambientales; los débiles sistemas y estructuras políticas democráticas como el cambio climático; la inequidad, desigualdad y exclusión económica, social y cultural, entre otros factores que, socavan el progreso del desarrollo humano.<sup>11</sup>

En México, 8 de cada 10 mexicanos se encuentran en condición de vulnerabilidad por carencias sociales o por el impacto de fenómenos naturales y antrópicos que anualmente provocan situaciones de emergencia y desastres. Esto provoca un incremento en la fragilidad de los habitantes de las comunidades y contribuye al deterioro de la salud y la pérdida de vidas.<sup>12</sup>

Nuestro país es eminentemente urbano, de cada 10 habitantes mexicanos, siete viven en localidades con poblaciones mayores a 15 mil habitantes. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2013-2018, 87.7 millones de habitantes en el país residen en zonas de riesgo debido a su exposición a distintos tipos de fenómenos. De éstos, cerca del 70% habita en zonas urbanas, 9.5% vive en zonas semiurbanas y 20.5%, en zonas rurales.<sup>13</sup>

Al respecto, los organismos internacionales coinciden en que, para cumplir con el precepto de los ODS de la Agenda 2030, es necesario impulsar la formulación de políticas públicas que permitan potenciar la resiliencia en las ciudades y sus comunidades. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene un interés particular en la región mesoamericana por el alto nivel de vulnerabilidad en la que se encuentra, tanto en lo social (pobreza, migración y violencia) como en lo ambiental (impactos del cambio climático).<sup>14</sup>

En este sentido, la implementación del MOREC contribuirá a la reducción de vulnerabilidad y situaciones de riesgo, a través de la articulación y cooperación técnica con diversos actores que fortalezcan las capacidades de la comunidad para prever, reducir, enfrentar el impacto de las amenazas y recuperarse; así como brindar apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad y sus entornos para que logren recuperarse de las adversidades presentadas, manteniendo un enfoque de Derechos Humanos, inclusión, perspectiva de género, seguridad humana y cohesión comunitaria.

Por otro lado, la relevancia de la población joven radica no solamente en su importancia numérica, sino en su capacidad para ser un agente de cambio y por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares.<sup>15</sup>

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, en el país había 124.9 millones de personas, de ellas, 30.7 millones son personas cuya edad oscila entre los 15 y los 29 años. Es decir, uno de cada cuatro habitantes del país es joven (24.6%),

---

<sup>11</sup> R. Mesa, "Resumen del Informe de Desarrollo Humano", 2014.

<sup>12</sup> Cruz Roja Mexicana (Página Oficial). Resiliencia Comunitaria.

<sup>13</sup> Gobierno de México, "Guía de Resiliencia Urbana", 2016.

<sup>14</sup> CEPAL, "Potenciar la resiliencia de las ciudades y sus territorios de pertenencia en el marco de los acuerdos sobre cambio climático y de la Nueva Agenda Urbana", 2018.

<sup>15</sup> INEGI, "Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud [Comunicado de prensa]", 2019.



siendo un poco mayor la proporción de hombres (50.8%) que de mujeres (49.2%).<sup>16</sup> Por lo tanto, la justificación para implementar este Modelo parte de un breve análisis de las problemáticas que coloca a este porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad y situaciones de riesgo, ante las diversas formas de violencia, delitos y adversidades de múltiples índoles.

En lo que respecta al tema educativo, la ENADID 2018, que informa sobre el grado de escolaridad máxima alcanzada en la población joven, menciona que el 26.9% (8.3 millones) de jóvenes lograron terminar la educación básica, mientras que el 59.6% (18.3 millones) concluyeron algún grado en el nivel de medio superior o superior, además de mencionar que, el 12.5% de los jóvenes (3.9 millones), no ha concluido la educación básica y el uno por ciento no tiene escolaridad.

Por su parte, la Encuesta de Jóvenes en México 2019, brinda información sobre razones por las que los jóvenes no pudieron concluir con sus estudios en el nivel medio superior, indicando que la razón principal de haber truncado sus estudios es la necesidad de ponerse a trabajar.<sup>17</sup> Ante este escenario, la ENADID 2018, señala que 17.4 millones (56.5%) de los jóvenes son parte de la Población Económicamente Activa (PEA);<sup>18</sup> de ellos, 16.7 millones (96.3%) tenían algún empleo (población ocupada).<sup>19</sup>

Ante los escenarios de violencia que se viven en nuestro país, la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, estima que, durante ese año, se generaron 19.8 millones de delitos y actos de maltrato asociados a 4.5 millones de víctimas de 12 a 29 años. Lo cual, representa una tasa de 4.4 delitos y maltratos por cada joven victimizado, así como una tasa de prevalencia de 46,426 víctimas por cada cien mil jóvenes.

En cuanto a la atestiguación de conductas delictivas o antisociales en sus colonias o barrios, la ECOPRED 2014 señala que el 87.1% de los jóvenes de 12 a 29 años manifiestan que hay ruido; el 63.3% que hay consumo de alcohol en la calle; 38.8% que hay consumo de droga, entre otros. Asimismo, se estima que el 71.6% de los jóvenes de 12 a 29 años cuenta con amigos involucrados en al menos un factor de riesgo individual durante 2014, entre los que se identifican los siguientes: el 61.6% manifiesta que sus amigos han tenido problemas en sus casas; el 42.8% han fumado tabaco; el 40.6% han dejado de estudiar o trabajar; el 36.6% se han embriagado; el 9% han ganado dinero participando en un grupo criminal; 8.9% han participado en actos de vandalismo, entre otros.

Por su parte, la Encuesta de Jóvenes en México (EJM) 2019, indica que el 16% de los jóvenes entrevistados de entre 15 y 29 años, ha experimentado o atestiguado situaciones de amenazas graves y el mismo porcentaje ha vivido o ha sido testigo de agresiones físicas por parte de desconocidos.

En otro sentido, la percepción de seguridad, es decir, la sensación de la ciudadanía frente a condiciones de seguridad-inseguridad en su entorno (Vilalta, 2012) se ve influida por el desempeño de las autoridades y la desconfianza hacia ellas, lo cual afecta la calidad de vida de las personas. En la ECOPRED 2014, se estima que el 87.7% de los jóvenes de 12 a 29 años manifiestan algún nivel de desconfianza en la policía. Entre las principales razones para desconfiar de ellos se encuentran el hecho de que el 36.6% los consideran corruptos, el 27.5% que se encuentran relacionados con la delincuencia, el 22.5% no les interesa la seguridad

---

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Observatorio de la Juventud en Iberoamérica, "Encuesta de Jóvenes en México 2019", 2019.

<sup>18</sup> Se refiere a las personas de 15 años o más de edad que durante la semana de referencia tuvieron o realizaron una actividad económica o que buscaron activamente un empleo.

<sup>19</sup> INEGI, "Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud [Comunicado de prensa]", 2019.



ciudadana, entre otras. Por su parte, la EMJ 2019, manifiesta que, para los jóvenes entrevistados, hay poca confianza en empresas privadas, organizaciones religiosas y de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, sistema educativo, gobierno, fuerzas armadas, diputados, senadores, partidos políticos e incluso en el presidente de la República.

En cuanto a la tipología de los hogares con jóvenes y dinámicas de relación familiar, la ECOPRED 2014, menciona que el 64% de los jóvenes vive con ambos padres; mientras que el 23% de ellos vive solo con su madre; el 3% vive únicamente con el padre; y el 10% vive con uno o más parientes adultos (abuelos, tíos, padrastros, hermanos, primos etc.). La encuesta también permite estimar algunas dinámicas que se practican en el hogar, en donde el 93.2% de los jóvenes que se entrevistaron señaló que en su hogar buscan estar juntos en algún momento del día, el 87.5% se reparte o divide tareas en la casa y el 73% platica sobre sus diferencias sin perder la calma. Por otro lado, el 44.2% señala no dirigirse la palabra para evitar una pelea o discusión y el 44.2% mencionó que se evaden mutuamente para no pelear.

Por otra parte, de acuerdo con la ECOPRED 2014, una de las preocupaciones dentro de las familias es respecto al tema sobre el consumo de drogas legales e ilegales. El 75% de los jóvenes menciona que su mamá o tutora los ha orientado en alguna ocasión sobre los efectos del alcohol, porcentaje que sube a 75.96% tratándose de temas de los efectos de las drogas. De ahí se deriva que el 25% de los encuestados no ha recibido ningún tipo de orientación sobre el consumo de drogas y sus efectos. La encuesta también señala que tanto el papá o tutor y la mamá o tutora les llamarían la atención si los vieran borrachos (59.36% y 81.73% respectivamente) o drogados (60.62% y 82.84% respectivamente); lo cual indica que, aproximadamente al 40% y 18% de la población encuestada no se les llamaría la atención si se encontrara en tales condiciones, por lo que es evidente y pertinente atender y prevenir el consumo problemático.

En cuanto al limitado sentimiento de identidad y pertenencia a su comunidad, la ECOPRED 2014 refleja que el 24.3% de los jóvenes de 12 a 29 años valora negativamente la colonia o barrio donde viven. De estos, el 74.3% señala que el principal problema es la inseguridad y los conflictos existentes, seguido por el 18.3% que señala una inadecuada conservación urbana y suciedad.

Por último, la participación ciudadana es un derecho reconocido para las juventudes. Conforme al artículo 21 de la Convención Iberoamericana de Derechos de las Personas Jóvenes, no basta con que los jóvenes puedan ejercer su derecho a participar social y políticamente, sino que el Estado debe aplicar las medidas necesarias para que se agrupen y participen en la definición de las políticas públicas, principalmente de aquellas que los afecten.

Al respecto, la ECOPRED 2014, señala que el 59.1% de los jóvenes de 12 a 29 años que participan en algún grupo o programa de su colonia o barrio, lo hacen en un grupo o equipo deportivo; mientras que 30.7% dice participar regularmente en un grupo religioso. Asimismo, la EJM 2019, informa que el 80% de las personas jóvenes no participa ni en grupos o asociaciones de carácter benéfico-social (84.8%), religioso (85.9%), artístico o cultural (83.7%) ni en aquellos interesados por los derechos humanos (82.9%), tampoco en ecologistas (81.4), en sindicatos (87.1%) ni en partidos políticos (89.5%). Pareciera que el único espacio de participación para las personas jóvenes son los grupos deportivos (29.6%) o los amigos de la colonia (26.5%).

En virtud de lo anterior, para lograr que las y los jóvenes sean más participativos, es necesario repensar cómo se les involucra y cómo ejercen su ciudadanía. Dicho de otra manera, se debe reconsiderar la formación cívica y ciudadana, la capacidad crítica y propositiva y, sin importar su



condición socioeconómica, se les debe brindar la posibilidad de ejercer su liderazgo y de recibir acompañamiento para transformar sus comunidades.<sup>20</sup>

### 3. Marco Teórico

El desarrollo del presente Modelo parte de una serie de conceptos y nociones en materia de resiliencia y resiliencia comunitaria, que son indispensables para comprender la relevancia de la implementación del MOREC en el contexto actual, así como para entender la lógica de su diseño.

De acuerdo con Uribe Arzate y Flores Martínez (2018), “las tareas de recomposición del tejido social se inscriben en la necesidad de tomar con seriedad a la resiliencia, la seguridad comunitaria y los derechos humanos en la interculturalidad, en la apuesta por una óptica renovada que apunte a la implementación de políticas públicas que tengan como objetivo la comprensión y desarrollo de las capacidades, habilidades, así como formas de participación y organización de carácter comunitario; ello en aras de consolidar la seguridad y los derechos humanos en estos tiempos de crisis y globalización, y de “globalización en crisis” que nos fuerza a desandar el camino para volver la mirada a todo el potencial que pervive en la “dimensión local”, cercana, posible.”<sup>21</sup> Para ello, el Estado constitucional, democrático y social debe poner énfasis en tres conceptos fundamentales: la resiliencia, la seguridad comunitaria y la interculturalidad.

La Organización de las Naciones Unidas, en su Informe de la Asamblea General A/71/644, define la resiliencia como “la capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos.”<sup>22</sup>

El término de resiliencia comunitaria fue adaptado a las ciencias sociales a partir de los años 80 para describir a personas capaces de desarrollarse psicológicamente sanas a pesar de vivir en contextos de alto riesgo, como entornos de pobreza y familias multiproblemáticas, situaciones de estrés prolongado, centros de internamiento, etc. Se refiere tanto a los individuos en particular como a los grupos familiares o colectivos, que son capaces de minimizar y sobreponerse a los efectos nocivos de las adversidades y los contextos desfavorecidos y con carencias para participar de manera significativa en la sociedad socioculturalmente. En otras palabras, que sean capaces de recuperarse tras haber sufrido experiencias notablemente traumáticas, en especial catástrofes naturales, epidemias, guerras civiles, deportaciones, campos de concentración, etc.<sup>23</sup>

En este sentido, la teoría de resiliencia señala que hay factores internos y externos que protegen contra el estrés social, la ansiedad o el abuso. Si una persona o comunidad cuenta con factores protectores fuertes, podrá resistir las conductas poco saludables, que a menudo resultan de elementos de estrés o de riesgo.

Siguiendo esta idea, Farrington (2006) afirma que la existencia de dichos factores en los jóvenes puede aumentar o reducir el riesgo de involucrarse en conductas delictivas, a éstos se les

---

<sup>20</sup> Observatorio de la Juventud en Iberoamérica, “Encuesta de Jóvenes en México 2019”, 2019.

<sup>21</sup> Uribe Arzate y Flores Martínez, 2018, pp. 118.

<sup>22</sup> ONU, 2016, pp. 23.

<sup>23</sup> Rutter, 1993; Werner, 2003.

denomina *factores de riesgo* o *factores de protección*. Los primeros, de acuerdo con Berkowitz (1996), consisten en condiciones previas que aumentan la probabilidad de acciones agresivas o delitos, pero que no necesariamente las producen. Es decir, se pueden entender como atributos y/o características individuales, situacionales y/o de contexto medioambiental que incrementan la posibilidad del inicio o mantenimiento de conductas delictivas. Los segundos, por el contrario, se entienden como las condiciones previas que inhiben, reducen o atenúan la probabilidad del ejercicio y mantenimiento de conductas problemáticas.<sup>24</sup>

En virtud de lo anterior, el MOREC contempla una serie de factores de riesgo y de protección a considerar, dado que pueden aumentar o reducir la probabilidad de que las y los jóvenes de 13 a 20 años se involucren en conductas delictivas, que son:

**Tabla 1: Factores de riesgo y de protección**

Factores de riesgo y de protección en el desarrollo de las y los jóvenes	
Factores de riesgo	Factores de protección
Factores individuales	

<sup>24</sup> Mampaso Desbrow et al., 2014.

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollo humano limitado: complicaciones perinatales, desequilibrio químico neurológico, incapacidad sensorial.</li> <li>● Déficit de habilidades del desarrollo: discapacidad intelectual y del desarrollo, baja capacidad de entendimiento, baja interacción social, trastorno por déficit de la atención, bajo rendimiento, incapacidades en la lectura, habilidades y hábitos disruptivos.</li> <li>● Dificultades emocionales: apatía, inmadurez emocional, impulsividad, hiperactividad, baja autoestima, mal manejo de las emociones, poca capacidad para retrasar la gratificación.</li> <li>● Insuficiencia ponderal.</li> <li>● Trastornos emocionales: bipolaridad, depresión y ansiedad.</li> <li>● Baja tolerancia a la frustración y dificultad en el manejo del estrés.</li> <li>● Elevada necesidad de aprobación social.</li> <li>● Conductas antisociales y de riesgo: robo, transgresión de las normas sociales, elevada necesidad de aprobación social, abuso de sustancias lícitas e ilícitas, prácticas sexuales de riesgo.</li> <li>● Manifestaciones de violencia: usar la fuerza para obtener respeto y resolución de conflictos, tranquilizarse golpeando objetos, devolver golpes inmediatamente, empujar o intimidar.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Habilidades cognitivas.</li> <li>● Habilidades socio-cognitivas.</li> <li>● Aptitud social: competencias para la interacción social.</li> <li>● Habilidades de resolución de conflictos.</li> <li>● Locus interno.</li> <li>● Sentido de propósito.</li> <li>● Inteligencia y rendimiento por lo menos promedio.</li> <li>● Comportamiento adaptativo.</li> <li>● Redes sociales fuertes y positivas.</li> <li>● Habilidades sociales.</li> <li>● Relaciones positivas entre iguales.</li> <li>● Alta autoestima.</li> <li>● Autocontrol.</li> <li>● Capacidad para retrasar la gratificación.</li> <li>● Independencia.</li> <li>● Empatía.</li> </ul> |
|---|--|

#### Factores familiares

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ambientes familiares deteriorados: conflictos entre los padres, consumo de sustancias lícitas e ilícitas por parte de algún integrante de la familia, vínculos débiles entre los miembros de la familia, enfermedad mental de la madre o del padre, eventos estresantes en la vida familiar.</li> <li>● Violencia emocional, económica, física, patrimonial o sexual.</li> <li>● Negligencia familiar: descuido, falta de atención por parte de los padres, cuidadores o tutores, falta de comunicación, métodos de represión violentos.</li> <li>● Familias interrumpidas: muerte de alguno de los padres, separación, abandono o divorcio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vínculos saludables con los padres y madres.</li> <li>● Habilidades parentales.</li> <li>● Cohesión familiar y entorno afectivo positivo.</li> <li>● Interés en el desarrollo de las y los hijos.</li> <li>● Lazos seguros con los padres, madres y otros adultos que modelan conductas positivas de salud y sociales.</li> <li>● Comunicación asertiva en el grupo familiar.</li> <li>● Interés en el desarrollo de las y los hijos.</li> <li>● Apego familiar.</li> <li>● Redes familiares extendidas.</li> <li>● Resiliencia parental.</li> <li>● Métodos de crianza basados en la supervisión o vigilancia de los hijos,</li> </ul> |
|--|--|

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coexistencia en hogar de distintas familias enlazadas: hijos de otros matrimonios, medios hermanos y familias monoparentales.</li> <li>● Métodos de crianza basados en mala supervisión, poca disciplina, frialdad y rechazo y poco involucramiento de los padres con sus hijos.</li> </ul>	<p>disciplina, calidez en las relaciones emocionales y el involucramiento de los padres con sus hijos.</p>
<p><b>Factores sociales</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Problemas interpersonales: rechazo de los pares, alienación y aislamiento.</li> <li>● Desamparo y negligencia social e institucional.</li> <li>● Problemáticas en el entorno escolar: dificultades de aprendizaje, bullying, deserción escolar, prácticas de manejo de estudiantes en las escuelas represivas o arbitrarias, armas en la escuela, falta de integración escolar, consumo de sustancias, venta de drogas al interior de la escuela, repetición del año escolar, inasistencia escolar.</li> <li>● Problemáticas en el entorno laboral: falta de oportunidades laborales, acoso laboral, condiciones desfavorables de empleo, desigualdad de género, entornos de trabajo inseguros, falta de prestaciones laborales, jornadas muy largas de trabajo, bajos salarios.</li> <li>● Marginación y exclusión.</li> <li>● Viviendas en situación de hacinamiento.</li> <li>● Pobreza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lazos seguros con los pares y otros adultos que modelan conductas positivas de salud y sociales.</li> <li>● Permanencia en el sistema escolar.</li> <li>● Sana convivencia escolar.</li> <li>● Sentido de pertenencia en el ambiente escolar y en la comunidad.</li> <li>● Socialización e integración.</li> <li>● Oportunidades alternativas de educación.</li> <li>● Entornos escolares amigables y seguros.</li> <li>● Personal y docentes capacitados.</li> <li>● Apoyo al desarrollo profesional y personal de la comunidad educativa.</li> <li>● Acceso a la salud y servicios sociales.</li> <li>● Vivienda estable y en buenas condiciones.</li> <li>● Oportunidades de empleo.</li> <li>● Condiciones favorables de empleo.</li> <li>● Salarios suficientes.</li> </ul>
<p><b>Características del medio</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Espacios públicos insuficientes y deteriorados: falta de alumbrado público, calles y avenidas en mal estado, falta de transporte público, espacios deportivos, artísticos, parques y jardines en mal estado.</li> <li>● Leyes y normas de la comunidad favorables al uso de sustancias lícitas e ilícitas, armas de fuego y perpetración de crímenes.</li> <li>● Presencia de conductas antisociales: consumo de alcohol en las calles, robos o asaltos, venta o consumo de drogas, bandas violentas o pandillerismo, vandalismo, contrabando de mercancías ilegales, daño a propiedad ajena, peleas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Espacios públicos seguros, suficientes y en buen estado.</li> <li>● Vialidades seguras e iluminadas.</li> <li>● Espacios deportivos, artísticos y públicos suficientes, apropiados y seguros.</li> <li>● Oferta de actividades de ocio y tiempo libre (alternativas a la cultura del consumo).</li> <li>● Cuidado, apoyo y sentido de pertenencia a la comunidad.</li> <li>● Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho.</li> <li>● Participación ciudadana de las y los jóvenes en las actividades comunitarias.</li> <li>● Confirmación de redes sociales comunitarias.</li> </ul>



discusiones vecinales, falta de organización vecinal.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oportunidades de participación de las y los jóvenes en actividades comunitarias</li><li>• Oportunidades de desarrollo de proyectos socio-productivos.</li><li>• Servicio de transporte eficiente y suficiente.</li></ul>
---	--

Fuente: Elaboración propia con base en Mangrulkar, Whitman y Posner, 2001 y Farrington, 2006.

Sobre estos, se ha comprendido que no basta con intervenir sobre los riesgos, sino que también se debe trabajar de forma integral, fomentando los factores de protección para alcanzar una verdadera intervención de prevención.

En tal sentido, la resiliencia no está ligada a la fortaleza o debilidad constitucional de las personas, sino que se debe reflexionar respecto de cómo los estímulos estresantes afectan a las personas o sobre cómo reaccionan a éstos. Esto resulta importante dado que, la teoría también insiste en que los contextos desfavorables y las catástrofes colectivas no afectan a todas las personas por igual: las personas responden de manera diferente a los conflictos y al estrés, por ende, se tienen que diseñar políticas de intervención pertinentes.

La resiliencia, según Uribe Arzate y Flores Martínez (2018), hace referencia a las capacidades y habilidades comunitarias para encarar la adversidad y lograr la construcción y proyección hacia el futuro de manera conjunta y positiva, es decir, propone un estilo de enfrentamiento y organización comunitarios que permita afrontar las contingencias y la constante vulnerabilidad; la resiliencia comunitaria es explicada de manera sucinta a partir de dos marcos de interpretación: como constructo social y como elemento de transición hacia los sistemas socio-ecológicos.

De acuerdo con Rafael Mesa (2016), “la resiliencia comunitaria se consiste en una concepción latinoamericana desarrollada por Néstor Suárez Ojeda (2001) a partir de observar que cada desastre o calamidad que sufre una comunidad, que produce dolor y pérdida de vidas y recursos, muchas veces genera un efecto movilizador de las capacidades solidarias que permiten reparar los daños y seguir adelante.”

De acuerdo con Werner (1989), las políticas de intervención deben buscar alterar el balance presente en las personas, que oscila desde la vulnerabilidad a la resiliencia. Lo que puede darse ya sea, disminuyendo la exposición a situaciones de vida provocadoras de estrés y que atenten contra la salud mental, o bien, aumentando o reforzando el número de factores protectores que pueden estar presentes en una situación dada, en este caso, a través de la reconstrucción del tejido social.

Es importante mencionar que ningún factor en particular o por sí solo promueve la resiliencia o garantiza que una persona o comunidad pueda ser resiliente a mediano o largo plazo, sino que deben combinarse múltiples factores.

Para fines del presente Modelo, la resiliencia comunitaria se entiende como la capacidad de las comunidades y sus miembros, que están o han sido expuestos a desastres, crisis y otras vulnerabilidades para anticiparse, prepararse, reducir el impacto y hacerle frente o recuperarse de ese evento; y continuar viviendo, funcionando y desarrollándose plenamente en colectividad, así como mantenerse cohesionados, aun cuando las condiciones actuales sean diferentes a las anteriores.

En este sentido, las diferencias de afrontamiento se pueden explicar por la existencia de diferentes grados de cohesión social dentro de las comunidades y la existencia de un liderazgo



sólido, coherente, viable, transparente y esperanzador. Estos factores son fundamentales para generar una fuerte resiliencia colectiva, capaz de determinar, positivamente, la respuesta de la comunidad ante cualquier fenómeno o hecho amenazante, así como dictar una respuesta posible, objetiva y subjetivamente.

En el marco del trabajo con las personas jóvenes, el proyecto adopta la perspectiva de juventudes en todos sus elementos. Para el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la perspectiva de juventudes es la visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida, considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que propicie el respeto, la inclusión y la tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar integral, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional.<sup>25</sup>

Siguiendo esta idea, la perspectiva de juventudes cuenta con cuatro ejes de acción que configuran su marco de operación, que son: Agencia y participación; Espacios y territorios juveniles; Desigualdades y formas de articulación intergeneracional, e Inclusión y diversidad.

La propuesta de cada uno de los ejes comprende:

1. *Capacidad de agencia y participación*: Es el reconocimiento de la capacidad que gozan las y los jóvenes para elegir y conducir la plena realización de su proyecto de vida de manera consciente y responsable, en un marco de restricciones estructurales impuestas. La libertad de agencia es la capacidad para la toma de decisiones sobre el propio curso biográfico de las personas. También involucra responsabilidades y obligaciones para respetar, fomentar y generar herramientas suficientes para garantizar el pleno desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes. El puente articulador se halla sostenido en las nociones de información y participación, pues son canales que implican la reducción de las incertidumbres propias de las trayectorias biográficas.
2. *Espacios y territorios juveniles*: Refiere a la importancia de habilitar, recuperar y dignificar espacios físicos, transitorios y virtuales para la articulación, recreación y bienestar de las personas jóvenes. Esto apunta a reforzar al sujeto ante una eventual pérdida de referencia colectiva y la fuerte presencia de una posición individualizada, sobre todo ante escenarios para que los y las jóvenes den cuenta de su propia identidad, permitiéndose expresar sus inquietudes, gustos, aspiraciones y proyecciones del futuro individual y colectivo. Aquí, se considera que no solo serán territorios físicos, sino también digitales, como son las plataformas de redes sociales y páginas de internet y sociales en los que se desarrollan sociabilidades intra e intergeneracionales de diversa índole y con características particulares, que generan cohesión e identidad para el bienestar de la diversidad de los y las jóvenes.
3. *Desigualdades y formas de articulación intergeneracional*: Refiere a acciones afirmativas que ayuden a disminuir las brechas de desigualdad que existen entre distintas generaciones. Se fortalece una visión de relación intergeneracional para reforzar las políticas públicas en materia de reconstrucción del tejido social y el sentido de comunidad, abriendo oportunidades a la generación de políticas que fomenten la procuración de cuidados en una horizontalidad transgeneracional.

---

<sup>25</sup> IMJUVE, 2019.

4. *Inclusión y diversidad*: Refiere a lograr la plena inclusión en un país tan diverso como lo es México. Apunta al desarrollo de medidas de inclusión, entendidas como disposiciones de carácter preventivo o correctivo, cuyo objetivo es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato. Hace referencia a gestar una visión crítica tanto del monoculturalismo como del multiculturalismo esencializador. En consecuencia, una estrategia de análisis resultante ha de ser intercultural en el sentido relacional, transversal e interseccional. Se plantea la reducción de prejuicios para juventudes LGBTTIQA+ y rurales.

Para fines de implementación del Modelo, se cuenta con una identificación teórica con las cuatro líneas de acción, lo cual impactará en la forma como se implementa el mismo y los resultados esperados.

### 3.1. Componentes de la Resiliencia Comunitaria

De acuerdo con lo mencionado con anterioridad, la resiliencia comunitaria consta de distintos componentes. La situación de adversidad sociopolítica y ambiental que ha experimentado México a través de los años muestra que, para el proceso de resiliencia, las redes comunitarias y la participación organizada son esenciales para sobreponerse y poder reconstruirse.<sup>26</sup> Las prácticas comunitarias, favorecen un proceso de resiliencia colectiva y disminuyen los niveles de vulnerabilidad de las poblaciones.<sup>27</sup>

En este sentido, de acuerdo con F. M. López Bracamonte y F. L. Aguirre (2017), existen tres componentes colectivos identificados en el proceso de resiliencia comunitaria los cuales se agrupan en herramientas cognitivas (conocimientos culturales y capacidades sociales), que desembocan en habilidades sociales organizadas (estrategias organizativas):<sup>28</sup>

1. *Los conocimientos culturales*: Están contruidos históricamente por los grupos culturales, se albergan en la memoria colectiva de sus integrantes para aportar recursos de entendimiento y explicación, orientación ética de las acciones y sentidos de vida.<sup>29</sup>
2. *Las capacidades sociales*: Son los recursos y herramientas cognitivas compartidas que posibilitan actuar colectivamente frente a situaciones que requieran sobrevivencia, resistencia o reconstrucción.<sup>30</sup>
3. *Las estrategias organizativas*: Se refieren a la materialización de las abstracciones en prácticas concretas y cuentan con un fuerte sociopolítico al implicar negociaciones en ámbitos formales e informales, y muchas veces acercamientos institucionales y manejo de relaciones de poder al interior del colectivo.<sup>31</sup>

### 3.2. Pilares de la Resiliencia Comunitaria

---

<sup>26</sup> González-Muzzio, 2013; López, 2007; Maldonado y González, 2013.

<sup>27</sup> Ehrensaf & Tousignant, 2001; Wilches-Chaux, 2008.

<sup>28</sup> F. M. López Bracamonte y F. L. Aguirre., 2017.

<sup>29</sup> Limón, 2010.

<sup>30</sup> A. Rodríguez, 2009; D. Rodríguez, 2006.

<sup>31</sup> F. M. López Bracamonte y F. L. Aguirre., 2017.



Por otro lado, desde un **enfoque psicosocial**, se identifican las siguientes capacidades sociales o pilares de la resiliencia comunitaria:<sup>32</sup>

1. **Autoestima colectiva:** Este término refiere a la actitud y el sentimiento de orgullo por el lugar en el que se vive y del que uno se siente originario, involucra la satisfacción por la pertenencia a la propia comunidad; busca la motivación en la comunidad para cumplir con normas y acuerdos que lleven a cumplir ciertas responsabilidades con facilidad; fomenta a sentirse orgullosos por lo que se tiene, por lo que es propio, y permite enfrentar retos individuales y colectivos con entusiasmo para recuperarse ante las adversidades.
2. **Identidad cultural:** Se basa en la construcción de un proceso interactivo que, a lo largo del desarrollo, implica la incorporación de costumbres, valores, giros idiomáticos, danzas, canciones, etcétera, propios de una determinada colectividad, que los reconoce como propios y da sentido de pertenencia a sus miembros.
3. **Humor social:** Se trata de la capacidad de usar el humor colectivamente para poder superar las situaciones adversas. Es decir, la capacidad de reírse juntos de ciertas circunstancias sociales, políticas o religiosas propias y ajenas, refuerza los lazos y generar efectos positivos al reducir el impacto psicológico, abrir con prontitud las posibilidades de superación y hacer a la comunidad más resiliente.
4. **Honestidad gubernamental:** Se refiere, por un lado, a la legitimidad de los gobiernos locales, comunitarios o estatales, al convencimiento de que el gobierno es el apropiado, además debe ser un gobierno de manos limpias, transparente, que gestiona los asuntos públicos con honestidad, que actúa con sentido de la justicia y aplica las leyes con imparcialidad.  
Bajo un gobierno, una autoridad y una justicia apropiados, todos están más dispuestos a cooperar voluntariamente e, incluso, a aceptar más fácilmente los posibles resultados negativos. Los individuos, las instituciones, las asociaciones, los servicios y las empresas se involucran en la contrapartida de la corrupción que desgasta los vínculos sociales.
5. **Solidaridad o estructura social cohesionada:** Se refiere a las sociedades en las que los distintos grupos que la conforman tienen menores desigualdades entre sí, donde prevalece la cohesión social más que el conflicto, los individuos y las minorías se sienten plenamente incluidas, existen redes sociales de apoyo, oportunidades de convivencia y, se fomenta la participación social y cultural. Las actividades de colaboración, solidarias y humanitarias, tanto para con sus conciudadanos como para las experiencias de ayuda extracomunitaria, son el punto de apoyo para actuar de la misma manera ante situaciones excepcionales y de emergencia social. Por otro lado, la experiencia de superar juntos las dificultades propias de un desastre puede contribuir a desarrollar vínculos sociales significativos para la sociedad, lo que fortalece el sentido de pertenencia e identidad colectiva.

En conclusión, la formación de una cultura de la prevención, enmarcada en los cinco pilares antes mencionados, permitirá fortalecer a las comunidades y darles las herramientas para enfrentar los riesgos de daños colectivos.

---

<sup>32</sup> Arciniega, 2013.

### 3.3. Principios que subyacen las acciones de resiliencia

De acuerdo con Rafael Mesa,<sup>33</sup> hay varias cuestiones que fundamentan estas acciones. En primer lugar, cada una aborda la vulnerabilidad desde múltiples dimensiones. En segundo lugar, las acciones están interconectadas y crean sinergias entre ellas. En tercer lugar, se aborda la vulnerabilidad de la comunidad desde diferentes puntos del ciclo de vida de cada individuo.

- ✓ Abrazar el universalismo.
- ✓ Dar prioridad a las personas.
- ✓ Comprometerse a llevar a cabo acciones colectivas.
- ✓ Coordinar a los estados e instituciones sociales.

### 3.4. Niveles de resiliencia

De acuerdo con la definición de resiliencia previamente mencionada, es posible señalar que ésta puede observarse y fortalecerse en distintos niveles:

- 1. Individual:** Hace referencia al conjunto de características propias de una persona que le permiten enfrentar y superar circunstancias adversas, condiciones de vida difíciles, situaciones potencialmente traumáticas, entre otras. Involucra carácter, temperamento, actitudes, habilidades y conocimientos que moldean su conducta y definen ciertos aspectos de su participación en la vida social.<sup>34</sup> Una persona resiliente es aquella que goza de buena salud; cuenta con conocimientos, destrezas, competencias y la mentalidad necesaria para adaptarse a nuevas situaciones, y fomenta su autonomía.<sup>35</sup>
- 2. Familiar:** Entendido como el conjunto de personas unidas por un fin común o sentimientos de afecto y de afiliación que, a través de una interacción constante, generan una identidad común que les permite actuar como una red de apoyo a nivel espiritual, cultural, socioeconómica y psicoemocional.<sup>36</sup> Una familia resiliente puede entenderse como aquella que cuenta con miembros dotados de capacidad.<sup>37</sup>
- 3. Comunitario:** Conglomerados poblacionales que abarcan cuatro elementos: a) relaciones personales estrechas con otras personas, que a veces se llaman primarias, de tú a tú, o íntimas; b) lazos emotivos por parte del individuo en las funciones sociales y los asuntos del grupo; c) entrega moral y compromiso ante los valores sociales que se consideran elevados y significativos para el grupo; d) un sentido de solidaridad con los demás miembros del grupo.<sup>38</sup> Una comunidad resiliente puede entenderse como aquella que cuenta con capacidad para resistir y superar las crisis de las personas y familias que la integran.<sup>39</sup>

---

<sup>33</sup> R. Mesa, 2014.

<sup>34</sup> R. Pereira, 2007.

<sup>35</sup> IFRC, 2014.

<sup>36</sup> M. Weber, "Economía y sociedad", 2004.

<sup>37</sup> IFRC, 2014.

<sup>38</sup> J. H. Fitcher, "Sociología", 1994.

<sup>39</sup> IFRC, 2014.

- 4. Institucional:** Entendido como el conjunto de rasgos colectivos que identifican y diferencian a una institución de otra. Está relacionado con las ideas, valores, principios, representaciones colectivas, estructuras y relaciones que condicionan a los integrantes de una sociedad, caracterizándola y estructurándola.<sup>40</sup> Asimismo, este nivel hace referencia a la capacidad institucional de los tres niveles de gobierno para fomentar la adaptación a entornos complejos, anticipación a los riesgos e incrementar la preparación para superar cambios y eventos disruptivos en su propia estructura y en las comunidades que atiende, dado que es responsable del desarrollo de las infraestructuras, la labor del mantenimiento, los servicios sociales y la preservación del estado de derecho.<sup>41</sup>
- 5. Nacional:** Hace referencia al conglomerado de personas que componen un país, basado en el concepto de nación. Es decir, el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico cultural definida. Generalmente involucra elementos de la identidad nacional en relación con las políticas, los sistemas de protección social, las infraestructuras, las leyes y demás aspectos de buen gobierno.<sup>42</sup>
- 6. Regional:** Entendido como el conjunto de personas que forman parte de una región, haciendo alusión a elementos culturales, geográficos y sociales que posibiliten que dicha región se diferencie de otras. La resiliencia regional hace referencia a la interconexión entre los distintos niveles y las repercusiones positivas o adversas que conllevan, como los conflictos, la violencia, la inseguridad, las nuevas tecnologías, entre otros.<sup>43</sup>

---

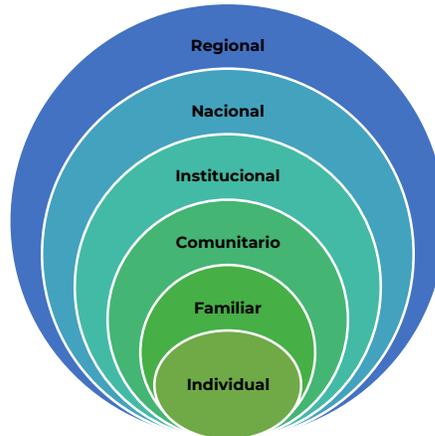
<sup>40</sup> R. Correa, "Institucionalidad", 1999.

<sup>41</sup> IFRC, 2014.

<sup>42</sup> Ibidem.

<sup>43</sup> Ibidem.

**Gráfico 1: Niveles de resiliencia**



Fuente: Elaboración propia.

### 3.5. Áreas Clave de la Resiliencia Comunitaria

Dado que una comunidad resiliente tendrá la capacidad de minimizar los efectos o daños que un desastre (natural u ocasionado por el hombre) puede causar, es posible encauzar en cinco áreas clave las acciones de resiliencia comunitaria, que son:

- 1) Ambiental: se refiere al entorno natural y al entorno construido.
- 2) Económica: se refiere a los medios individuales de subsistencia y la economía de la comunidad.
- 3) Social: se refiere a la demografía, al capital social y a las características culturales.
- 4) Gobernanza: se refiere a la planeación y las políticas públicas y procedimientos comunitarios que tengan como fundamento la participación real, activa y propositiva de la sociedad civil.
- 5) Infraestructura: se refiere a la movilidad y los servicios comunitarios.

**Gráfico 2: Áreas clave de la resiliencia comunitaria**



Fuente: Elaboración propia.



## 4. Definición del Modelo

El Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social (MOREC), consiste en un modelo de intervención comunitaria desarrollado por la Dirección General de Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social, de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, de la Secretaría de Gobernación, que cuenta con las siguientes características generales:

### 4.1. Objetivo General

***Contribuir a la reducción de vulnerabilidades y situaciones de riesgo, ante las diversas formas de violencia, delitos y adversidades de múltiples índoles, mediante el desarrollo de habilidades y capacidades en las comunidades, que fomenten la cohesión y la organización social, la solidaridad, el sentido de reciprocidad, la corresponsabilidad, la confianza y la cooperación, bajo el enfoque de Derechos Humanos, la perspectiva de jóvenes y enfoque de género.***

### 4.2. Objetivos Específicos

**Objetivo Específico 1.** Articular acciones de resiliencia comunitaria con los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, asociaciones religiosas, sector privado, academia y medios de comunicación para prever, reducir y enfrentar el impacto de las amenazas ocasionadas por las violencias a corto, mediano y largo plazo.

**Objetivo Específico 2.** Brindar atención integral hacia las personas y sus entornos para que logren recuperarse de las adversidades ocasionadas, problemáticas o por diversas manifestaciones de violencias, impulsando acciones que fomenten, a nivel individual, la confianza y la dignidad humana; y, a nivel colectivo, el sentido de reciprocidad, la solidaridad y la corresponsabilidad en la comunidad.

**Objetivo Específico 3.** Desarrollar condiciones en espacios sociales y físicos para que las personas fortalezcan sus capacidades de adaptación, resistencia y recuperación ante situaciones adversas, generando confianza, cooperación y sentido de pertenencia, desde un enfoque de Seguridad Humana, que permita la apropiación de éstos por parte de la comunidad.

**Objetivo Específico 4.** Impulsar la organización ciudadana dentro de la comunidad, desde la sociedad civil, para fomentar el respeto a los Derechos Humanos, el sentido de reciprocidad, la corresponsabilidad, la solidaridad, la confianza y la cooperación, con la finalidad de fortalecer la cohesión social.

### 4.3. Fundamentos del MOREC<sup>44</sup>

De acuerdo con el concepto de resiliencia comunitaria, las diferencias de afrontamiento a situaciones adversas, violentas o de diversas índoles, se explican por la existencia de distinciones observadas en la comunidad. En este sentido, existen cuatro fundamentos del Modelo a observar:

---

<sup>44</sup> R. Mesa, Presentación: Estrategia Nacional de Resiliencia Comunitaria, 2020.



1. **Activos o recursos (capitales):** Son aquellos que condicionan la capacidad de respuesta que tendrán los individuos, hogares y comunidades a los riesgos naturales y sociales. Al hacer referencia a la capacidad de respuesta, el abordaje analítico centrado en la vulnerabilidad enfatiza en la cantidad, calidad y diversidad de los recursos o activos que pueden mobilizarse para prevenir, afrontar o reaccionar ante un riesgo de origen social o natural.
2. **Capacidades:** Consiste en una vía media entre los bienes y la utilidad, que significa no tanto lo que producen psicológicamente los bienes a la persona, sino lo que hacen por esta. La vía media está constituida por los estados que en la persona producen los bienes, estados en virtud de los cuales los niveles de utilidad adquieren sus valores.
3. **Estructura de oportunidades:** Las estructuras de oportunidades se definen como probabilidades de acceso a bienes, a servicios o al desempeño de actividades. Estas oportunidades inciden sobre el bienestar de los hogares, ya sea porque permiten o facilitan a los miembros del hogar el uso de sus propios recursos o porque les proveen recursos nuevos.
4. **Capital comunitario:** Consiste en las normas y estructuras que conforman las instituciones de cooperación grupal. Reside en sistemas complejos, en sus estructuras normativas, gestionarías y sancionadoras.
5. **Auto-organización:** Consiste en una forma de empoderamiento que despliega las capacidades de dirigencia, reconocimiento de la realidad y puesta en acción de la voluntad personal en búsqueda de consensos, que permitan a las comunidades avanzar en torno a objetivos contruidos colectivamente.

#### **4.4. Resultados esperados**

Como parte del proceso de intervención comunitaria del MOREC, se espera desarrollar valores, actitudes y prácticas en la población beneficiaria, como son el autoconocimiento, respeto, reconocimiento, solidaridad, cohesión y organización social, sentido de reciprocidad, corresponsabilidad, confianza y cooperación, así como los siguientes resultados:

- Adquisición de nuevas habilidades sociales, cognitivas, expresivas y de relación con las familias, la comunidad y las instituciones.
- Mayor participación de la comunidad en temas de prevención social del delito para reducir la violencia y la delincuencia.
- Mayor involucramiento de la comunidad en la participación y el ejercicio ciudadano.
- Formación de comunidades resilientes con suficientes capacidades para resistir, responder, adaptarse y recuperarse ante situaciones de conflicto y adversidad.
- Adecuación de espacios públicos, generación de entornos seguros y la construcción de redes ciudadanas que fomenten la resiliencia comunitaria.
- Incrementar la percepción de seguridad y el bienestar de la comunidad.
- Reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos con capacidad de agencia y participación al interior de la comunidad.

Ante estos resultados, se podrán alcanzar mayores niveles de resiliencia comunitaria, dado que, en la medida que se fortalezca su capital comunitario y alcancen niveles de bienestar, estarán ejerciendo su capacidad para salir adelante en condiciones adversas y con un aprendizaje positivo.

#### 4.5. Beneficiarios

- ✓ Beneficiarios Directos: Adolescentes y jóvenes de entre 13 y 20 años que integran la comunidad.
- ✓ Beneficiarios Indirectos: Población de la comunidad donde se implemente el Modelo.

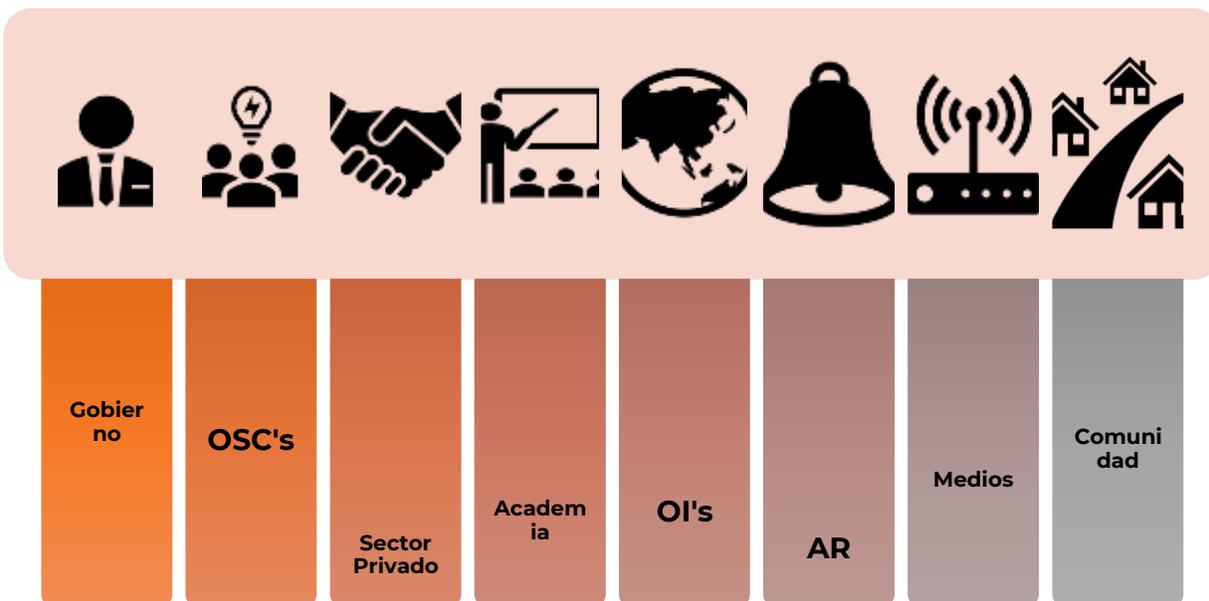
#### 4.6. Recursos necesarios

- ✓ Recursos humanos: Se refiere al equipo técnico necesario, así como al grupo de promotores, evaluadores y monitores.
- ✓ Recursos financieros: Dependerá de las acciones que se contemplen en el plan de trabajo y del personal que se requiera contratar.
- ✓ Recursos materiales. Se requerirá de una oficina física para concentrar el desarrollo del proyecto, así como material didáctico para las acciones, equipo de cómputo, impresoras, cámaras fotográficas para documentar las acciones. Este espacio podría ser un centro comunitario existente.

#### 4.7. Actores clave y sus fortalezas

A través de la Estrategia de Vinculación y Articulación con Actores Clave en materia de Prevención Social del Delito, Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz, se podrán desarrollar distintos tipos de cooperación con diversos actores nacionales e internacionales, que apoyen la implementación del MOREC.

**Gráfico 3: Actores clave**



Fuente: Elaboración propia

##### 1. Gobierno

- ✓ Recursos (financieros/humanos/técnicos)
- ✓ Metodologías
- ✓ Marco legal

- ✓ Información: estadísticas, diagnósticos, programas.
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Articulación e implementación
- ✓ Responsabilidad

## **2. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's)**

- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Intervenciones directas
- ✓ Acercamiento con la comunidad
- ✓ Conocimiento local
- ✓ Confianza en la comunidad
- ✓ Desarrollo de herramientas técnicas y metodológicas

## **3. Sector Privado**

- ✓ Recursos
- ✓ Metodologías y estrategias
- ✓ Alianzas

## **4. Academia**

- ✓ Conocimiento
- ✓ Herramientas metodológicas
- ✓ Confianza
- ✓ Credibilidad
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Experiencia y trabajo en campo
- ✓ Sensibilidad

## **5. Organismos internacionales (OI's)**

- ✓ Recursos financieros y técnicos
- ✓ Alianzas
- ✓ Respaldo

## **6. Asociaciones Religiosas (AR)**

- ✓ Conocimiento local
- ✓ Credibilidad
- ✓ Confianza
- ✓ Voluntariado
- ✓ Misiones
- ✓ Herramientas técnicas y metodológicas

## **7. Medios:**

- ✓ Cobertura
- ✓ Exposición
- ✓ Conocimiento local
- ✓ Generación y difusión de información
- ✓ Sostenibilidad

## **8. Comunidad:**

- ✓ Recursos
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Articulación e implementación
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Intervenciones directas
- ✓ Conocimiento local
- ✓ Confianza
- ✓ Credibilidad
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Conocimiento
- ✓ Herramientas metodológicas
- ✓ Alianzas
- ✓ Generación y difusión de información
- ✓ Voluntariado

## 5. Metodología propuesta de Intervención<sup>45</sup>

El proceso de intervención para el desarrollo de capacidades de resiliencia en una comunidad que propone el Modelo, consiste en el diseño de un proyecto local que utilice el MOREC como marco de referencia, adaptándolo a las necesidades del contexto local de acuerdo con los hallazgos y a los factores de riesgo más sobresalientes que se obtengan tras la elaboración de un diagnóstico específico de la comunidad en cuestión.

Posteriormente, el diseño del programa de intervención deberá incluir aquellas actividades que la comunidad considere como más necesarias del catálogo de talleres. En todo momento, el municipio compartirá el liderazgo con la Secretaría de Gobernación.

El monitoreo y la evaluación de las acciones se llevarán a cabo desde la propia comunidad, mediante los instrumentos de monitoreo y evaluación creados para la intervención. Para este proceso, se buscará el acompañamiento de representantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia y/o sector privado.

A continuación, se propone llevar a cabo los siguientes pasos:

### 5.1. Pre-requisitos

1. **Selección del municipio.** Para este paso, es necesario que el municipio interesado en la implementación del proyecto cuente con los siguientes requisitos:
  - i. Voluntad política.
  - ii. Recursos necesarios para la implementación (materiales y humanos).
  - iii. Presentación/aprobación del Modelo.
2. **Presentar el MOREC con las autoridades locales.** Este paso consiste en presentar al MOREC ante las autoridades locales de los municipios seleccionados para su aprobación y crear sinergias para que se sumen a la implementación del Modelo.
3. **Determinar los recursos materiales y humanos necesarios.** Este paso consiste en que el municipio identifique los recursos materiales y humanos que necesitará para la implementación del Modelo.
4. **Conformar el equipo de trabajo multidisciplinario con personal local.** Este paso es clave para poder generar un producto sólido y de calidad. El equipo de trabajo del municipio requiere perfiles profesionales aptos para trabajar con la comunidad. Debe estar integrado por:
  - i. Un líder de proyecto.
  - ii. Uno o varios coordinadores de los grupos de promotores comunitarios.
  - iii. Un grupo de promotores comunitarios, que promoverán la participación de los miembros de la comunidad y movilización de los líderes comunitarios.
  - iv. Un grupo de monitoreo, que puede estar integrado por miembros de la academia, sociedad civil, líderes comunitarios, medios de comunicación y/o representantes de gobierno.
  - v. Un grupo de evaluación, que puede estar integrado por miembros de la academia, sociedad civil, líderes comunitarios, medios de comunicación y/o representantes de gobierno.

---

<sup>45</sup> SEGOB-USAID, "Guía para el diseño de planes de intervención comunitaria: Diagnóstico y Gestión", 2015.



Es importante mencionar que las personas que participen en la impartición de los talleres deben ser capaces de sensibilizar y transmitir la importancia de la implementación del Modelo, así como promover los cambios positivos en la población beneficiaria. De preferencia, se recomienda que las y los talleristas cuenten con:

- Formación en las áreas de psicología, pedagogía u otro perfil con experiencia de trabajo con poblaciones con características y problemáticas muy específicas.
  - Experiencia de trabajo en la comunidad.
  - Capacidad para el manejo de grupo.
  - Habilidad para establecer buenas relaciones interpersonales, propiciando un ambiente de seguridad, confianza, escucha, reflexión y aprendizaje colaborativo y experiencial que facilite el desarrollo de habilidades.
  - Habilidades de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos desarrollando recursos personales en los participantes.
5. **Firmar el instrumento de colaboración.** Este paso consiste en firmar un instrumento que dé validez a la colaboración entre la Secretaría de Gobernación y la instancia donde se implemente el Modelo en los casos que así se requiera.
  6. **Sensibilizar el Modelo con la comunidad.** Este paso consiste en presentarle a los miembros de la comunidad el Modelo que se busca implementar. Su principal función es el fomento de participación social y ciudadana, para el eventual apropiamiento de la comunidad y, así, brindarle sostenibilidad al proyecto.

## 5.2. Elaboración del Diagnóstico Integral

7. **Elaborar el Diagnóstico Integral.** La elaboración de un diagnóstico integral con enfoque en la comunidad y con la participación de sus habitantes es un requisito primordial para el desarrollo de intervenciones efectivas, pues mediante su inclusión, se espera que se logren transformaciones sobre la problemática de la falta de resiliencia comunitaria y la prevención social del delito.  
El carácter participativo permitirá, desde miradas y percepciones diversas, obtener información de calidad, confiable, relevante y actualizada, así como brindar legitimidad al diagnóstico. Dicho instrumento permite identificar los factores de riesgo y de protección del territorio; generar una línea base de intervención; promover acciones de corresponsabilidad con la comunidad; ser la base para la participación activa, real y propositiva, e identificar los principales problemas que requieren atención. Asimismo, es mediante este Diagnóstico integral que se elegirá el área de intervención del municipio.
8. **Levantar la información.** Este paso debe realizarse con la comunidad, a través de grupos focales, entrevistas, observaciones de terreno, conversatorios o encuestas, obteniéndose información cualitativa y cuantitativa. Esto eleva el nivel de conocimiento de la comunidad sobre sus problemas, necesidades y alternativas de solución, así como sobre su involucramiento y compromiso desde el inicio.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Mori Sánchez señala que “frecuentemente se suele utilizar de manera indiferenciada y como sinónimos, términos como diagnóstico comunitario y diagnóstico de la comunidad; sin embargo el primero permite identificar y caracterizar un síndrome o condición de salud comunitarios, mientras que en el segundo, esta identificación y caracterización se hace desde el punto de vista estructural, es decir se involucra en el estudio todos los elementos que estarían conformando una comunidad, ya que en ésta influyen procesos sociales y psicológicos, tanto en su organización como en las acciones de los miembros de ella”



Para identificar el estado de la comunidad en materia de cohesión social, se utilizarán los fundamentos del Modelo previamente mencionados que son: activos o recursos (capitales), capacidades, estructura de oportunidades y capital comunitario.

9. **Sistematizar la información.** Una vez levantada la información para el diagnóstico integral, es importante ordenarla y analizarla para que pueda convertirse en información y conocimiento útil. Se recomienda que dicha información sea organizada a través de un informe descriptivo o analítico o mediante un mapa georreferenciado.
10. **Elaborar una síntesis de hallazgos.** Este paso representa la culminación de la etapa del diagnóstico, con el cual, se sintetizan los principales hallazgos encontrados a partir del análisis de la información recolectada. Con esta síntesis, se vuelve posible ordenar los problemas alrededor de la comunidad que inhiben la cohesión comunitaria y seleccionar el área de intervención.

### 5.3. Sesiones de formación para las capacidades locales

Con el objetivo de formar equipos territoriales capaces de replicar la metodología del MOREC para promover acciones de resiliencia individual y comunitaria que impulsen el fortalecimiento del tejido social, se establecen las sesiones de formación para la implementación del modelo, dirigidas a las y los miembros del equipo de trabajo del municipio, para que sean estas mismas personas quienes puedan desarrollar los talleres del Modelo dentro de sus comunidades.

11. **Conformar el equipo de trabajo para la fase de la implementación.** En este paso, el municipio debe seleccionar al equipo de trabajo que se capacitará en materia del MOREC con las y los funcionarios públicos de la Secretaría de Gobernación, para replicar el Modelo.
12. **Sesiones de formación para la implementación del Modelo.** Este paso consiste en el desarrollo de ocho sesiones de formación de capacidades, ya sea de manera presencial o virtual, por parte de las y los funcionarios públicos de la Secretaría de Gobernación y, en ciertos casos, de expertos(as) en la materia. Cada sesión tiene una duración aproximada de dos horas. Al final de las sesiones, las y los participantes deberán realizar una encuesta de evaluación y satisfacción para poder obtener un reconocimiento de participación. Una vez terminadas las ocho sesiones, se espera que las y los participantes puedan desarrollar los talleres del Modelo por su cuenta, aunque se mantendrá un seguimiento puntual por parte de Gobernación.

### 5.4. Diseño del MOREC de acuerdo con las necesidades locales

13. **Diseñar el Plan de Trabajo.** En este paso, el equipo de trabajo multidisciplinario desarrolla un plan de trabajo para organizar su labor, basado en los hallazgos del diagnóstico integral, que debe reunir como mínimo los siguientes elementos:<sup>47</sup>
  - i. **Justificación.** Responde a la pregunta ¿por qué realizamos la intervención? En este punto se debe realizar una descripción detallada de lo que contiene la misma, definiendo y caracterizando el problema o tema central y las acciones que se pretenden realizar. Se debe contextualizar de acuerdo con los grupos con los que se vaya a realizar el programa.  
Debe explicar claramente su naturaleza, las principales razones de su priorización y su contribución al desarrollo del ámbito y particularmente de la población objetivo.

---

<sup>47</sup> María del Pilar Mori Sánchez. "Una propuesta metodológica para la intervención", 2008.

En este elemento se debe hacer uso de los resultados obtenidos en las tres primeras fases, ya que son las sustentadoras para el curso de la intervención. Lo que se pretende es que la persona que desea conocer la intervención propuesta pueda tener una idea exacta acerca de lo fundamental de éste.

- ii. Objetivos. Responden a la pregunta ¿para qué se hace? Conforman el elemento fundamental ya que buscan expresar el destino de la intervención o los efectos que se pretende alcanzar.

Se debe diferenciar entre objetivo general y objetivos específicos; el primero es el propósito central de la intervención, mientras que los segundos son complementarios y necesarios para alcanzar o consolidar el objetivo general.<sup>48</sup>

La buena formulación de los objetivos es garantía de elaborar una buena intervención. Es en torno a los objetivos que se da coherencia al conjunto de actividades que componen la misma. Obedece al impacto, es decir ¿a qué contribuirá la intervención?

- iii. Metas. Son logros cuantificables al final de un proceso, utilizando los criterios de cantidad, calidad y tiempo. La exigencia de considerar metas se fundamenta en la necesidad de explicar qué cosas se quieren lograr específicamente con los procesos de cambio enunciados.<sup>49</sup>

- iv. Sistemas de Evaluación. Consiste en los diversos medios para comprobar si la intervención alcanza sus objetivos y ofrece enseñanzas para el diseño, la planificación y la administración de intervenciones futuras.<sup>50</sup>

Generalmente se establecen tres niveles: evaluación inicial, evaluación de proceso y evaluación final.

- v. Monitoreo. Un adecuado monitoreo, permite ir realizando los cambios necesarios a la intervención para alcanzar los resultados esperados.

El MOREC ya cuenta con una serie de instrumentos que facilitarán el proceso de monitoreo de la intervención.

- vi. Recursos. Elemento indispensable para realizar la intervención, debe incluir los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.

- vii. Presupuesto. Los recursos necesarios para el logro de cada objetivo y metas específicas. Debe presentarse el costo de los materiales, humanos y técnicos.

- viii. Plan de acción. En este elemento deben presentarse los pasos y sesiones de trabajo de las acciones a realizar durante la ejecución.

- ix. Cronograma de las actividades. Consiste en la calendarización de cada actividad en periodos mensuales, bimensuales, trimestrales, etc.

Como señala Mori Sánchez, “al trabajar con los miembros de la comunidad, cada fase de manera secuencial y detallada permite paulatinamente transferir la responsabilidad de los programas y delegar los servicios a los miembros de la comunidad para completar el proceso y alcanzar los objetivos de desarrollo.”<sup>51</sup> Es importante mencionar que, aunque se busca que la comunidad se apropie del Modelo, esto no significa que los diversos niveles de gobierno soslayen sus obligaciones y responsabilidades, sino que ambos actores se unan por el beneficio de la comunidad intervenida.

---

<sup>48</sup> E. Ander-Egg, “Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales”, 2000.

<sup>49</sup> Del Águila, “El marco lógico como instrumento de gestión y evaluación de proyectos sociales”, 2006.

<sup>50</sup> B. Bucheli, “Fundamentación teórica y ética de la evaluación social de proyectos”, 2006.

<sup>51</sup> María del Pilar Mori Sánchez. “Una propuesta metodológica para la intervención”, 2008.

17. **Difundir los resultados del diagnóstico participativo.** Una vez terminado el diagnóstico integral, es necesario difundir sus resultados a diferentes públicos, en especial a la comunidad y a quienes fueron parte de su elaboración. La difusión es útil y necesaria para darle validez a los resultados y generar confianza entre los miembros de la comunidad.
18. **Priorizar los problemas identificados en el diagnóstico participativo.** En este paso es necesario priorizar y elegir los problemas identificados que se consideren más importantes para generar un mayor impacto en la comunidad. Dicho paso debe realizarse de manera conjunta con los miembros de la comunidad con los que se ha realizado el diagnóstico y con el grupo multisectorial seleccionado.
- Para realizar el ejercicio de priorización se recomienda tomar en cuenta los siguientes criterios:
- ✓ Elegir los problemas de mayor gravedad con base en el volumen de delitos, la tasa de incidencia, el riesgo que plantea dicho problema, el aumento en la tasa de incidencia, el grado de temor y preocupación por parte de los miembros de la comunidad, el impacto que podrá tener la intervención y la posibilidad de reducir y prevenir dicho problema.
  - ✓ Elegir los lugares más afectados.
  - ✓ Elegir a las personas más vulnerables a la victimización.
  - ✓ Elegir los grupos más propensos a delinquir.
19. **Seleccionar y agrupar los problemas identificados por áreas focales o estrategias.** Al priorizar y analizar los problemas a intervenir, se vuelve posible identificar los objetivos que atienden más de un problema a la vez, lo cual permite optimizar los recursos disponibles.
20. **Desarrollar el plan de intervención comunitaria (Anexo 1).** Este paso conlleva a la conversión y reordenamiento de los resultados del diagnóstico, la priorización, selección y agrupación de los problemas para definir los objetivos y metas, así como los componentes esenciales del Modelo. Es decir, este plan de intervención comunitaria debe ofrecer un sentido general de los pasos, la calendarización y los responsables en la realización de la intervención, así como la disponibilidad y disposición de las y los talleristas y las y los participantes.
- El MOREC ya cuenta con una propuesta de Plan de intervención comunitaria, pero al ser un Modelo flexible que busca atender las necesidades locales identificadas mediante el Diagnóstico, cada municipio debe adaptarlo a estas.
21. **Difundir el plan con las y los líderes de la comunidad.** Una vez elaborado el plan de intervención comunitaria, es necesario presentarlo a la comunidad para recibir comentarios y sugerencias. Este paso permite, no solamente informar a la comunidad, sino también obtener su aprobación y validación.
22. **Conformar el equipo de trabajo de la comunidad.** Ya que se difundió y consultó el plan de trabajo con los miembros de la comunidad, será posible conformar los equipos de trabajo con dichos miembros acordando con cada uno de ellos y ellas, cuál será su contribución, incluyendo a quienes tomarán los talleres, así como las fechas y horarios de los mismos. Para este paso, se recomienda establecer acuerdos escritos con la comunidad.



## 5.5. Implementación del MOREC

De acuerdo con la metodología del MOREC, se proponen siete talleres diferentes que buscan promover la resiliencia comunitaria dentro de la comunidad.

Es importante mencionar que cada uno de los talleres fue diseñado para atender necesidades distintas, por lo que se recomienda que la intervención comunitaria incluya todos los talleres. No obstante, cada municipio tendrá la libertad para elegir, ordenar y adaptarlos de acuerdo con lo que considere pertinente para su localidad.

Cada uno de los talleres cuenta con tres fases: 1) Desarrollo, 2) Monitoreo y evaluación, y 3) Sistematización.

### 23. Primer taller “Taller de Habilidades para la Vida y Resiliencia Comunitaria”

Dirigido a jóvenes de entre 13 y 20 años y tiene por objetivo el fortalecer las habilidades para la vida en las y los jóvenes de los municipios intervenidos, a fin de desarrollar factores de adaptación o protección que aumenten la cohesión social.

En la fase de desarrollo, el taller consta de 11 actividades individuales y grupales para ser implementadas por los facilitadores con grupos conformados por la población objetivo. Estas actividades están diseñadas para reforzar el autoconocimiento y autoestima, el manejo de emociones, la comunicación y asertividad, valores y prejuicios y relaciones interpersonales; para dotar a los asistentes con herramientas de resiliencia individual, que coadyuven a la cultura de resiliencia comunitaria.

### 24. Segundo taller “Taller de Habilidades Parentales”

Dirigido a padres y madres de familia y tiene como objetivo fortalecer las habilidades parentales de los participantes, que contribuyan al desarrollo de la resiliencia desde el ámbito familiar, de modo que los niños puedan afrontar las experiencias y situaciones adversas a las que se enfrenten y proseguir en su desarrollo personal y social que, a su vez, les permita mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad.

En la fase de desarrollo, el taller consta de ocho sesiones en las cuales se realizarán un total de nueve actividades grupales. Estas actividades están diseñadas para reforzar conocimientos en los padres y madres que les permitan ejercer sus parentalidades de tal manera que generen entornos de crianza y desarrollo propicios para la construcción de comunidades resilientes, desde el plano familiar e individual.

### 25. Tercer taller “Taller de Apropiación de Espacios Públicos”

Dirigido a jóvenes de entre 13 y 20 años y tiene por objetivo promover en ellos el desarrollo de habilidades y conocimientos para la apropiación y recuperación de los espacios públicos que se encuentran físicamente deteriorados, abandonados o descuidados, a fin de desarrollar factores de adaptación o protección que aumenten la cohesión social.

En la fase de desarrollo, el taller consta de siete actividades, planeadas para ser impartidas por los facilitadores, con grupos conformados por la población objetivo. Estas actividades están diseñadas para ser realizadas durante una sesión de trabajo y buscarán incentivar la cohesión social, el desarrollo de su identidad comunitaria y el sentido de pertenencia de los participantes, así como desarrollar habilidades para la apropiación de los espacios públicos de la comunidad.

### 26. Cuarto taller “Taller de Resiliencia Social, a través de Actividades Artísticas”

Dirigido a jóvenes de entre 13 y 20 años y tiene por objetivo fortalecer la resiliencia social en los participantes, mediante el desarrollo de habilidades artísticas y creativas, a fin de desarrollar factores de adaptación o protección que aumenten la cohesión social.



En la fase de desarrollo, el taller consta de diez actividades enfocadas a fortalecer prácticas y valores en materia de resiliencia social, mediante el desarrollo de habilidades artísticas y creativas. La sesión del taller incluye la ejecución de actividades individuales para reforzar la identidad, la historia y el proyecto de vida de cada participante, así como actividades grupales que impulsen la cohesión social y el sentido de pertenencia.

### **27. Quinto taller “Taller de Habilidades para Emprendimientos Socioproductivos”**

Dirigido a adolescentes y jóvenes entre 13 y 20 años y tiene como objetivo brindar las herramientas para la promoción de actividades socio-productivas que les ayuden a construir comunidades más resilientes en el plano productivo y económico. El fomentar este tipo de actividades es un elemento clave para la cohesión social de jóvenes en la comunidad y un elemento de contención para la prevención social del delito.

En la fase de desarrollo, el taller consta de diez actividades específicas, que concluirá con uno o varios proyectos de emprendimiento que los asistentes al taller podrán, si lo desean, poner en práctica. Estas actividades están diseñadas para reforzar conocimientos en las y los participantes que les permitan desarrollar actividades productivas y que, a su vez, tengan un impacto en la economía familiar, contribuyan a una mayor cohesión de las familias y fortalezcan las capacidades de resiliencia de éstas, ante los desafíos que plantean los entornos socioeconómicos y de inseguridad de comunidades vulnerables.

### **28. Sexto taller “Taller de Generación de Acuerdos”**

Dirigido a adolescentes y jóvenes entre 13 y 20 años y tiene como objetivo fortalecer las capacidades comunitarias que permitan la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuve a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social. El fomentar este tipo de actividades es un elemento clave para la cohesión comunitaria y un elemento de contención para la prevención social del delito y de distintas formas de violencia.

En la fase de desarrollo, el taller consta de ocho actividades enfocadas a fortalecer capacidades individuales de generación de acuerdos y promover redes sociales positivas y sólidas. La sesión del taller incluye actividades didácticas a través de las cuales los participantes podrán desarrollar habilidades de generación de acuerdos, y a su vez, podrán entender la gran importancia que tiene este componente en la reconstrucción del tejido social y en la resiliencia comunitaria.

### **29. Séptimo taller “Taller de Formación de replicadores”**

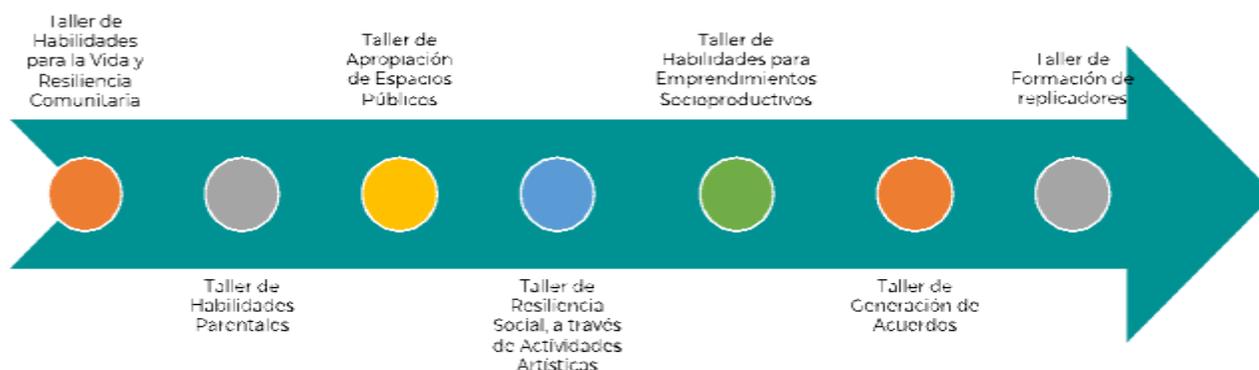
Dirigido a potenciales líderes y lideresas comunitarias y tiene como objetivo brindar las herramientas necesarias para capacitar, formar y sensibilizar a las y los futuros replicadores de los talleres del Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social, para que sean capaces de sensibilizar a diversos grupos y sectores de la comunidad, así como desarrollar y fortalecer ciertas competencias, habilidades y herramientas en los mismos.

En la fase de desarrollo, el taller consta de un total de catorce actividades grupales. Estas actividades están diseñadas para incentivar la formación de nuevos liderazgos que sean capaces de apropiarse del Modelo e incentivar la cohesión social, solidaridad y resiliencia comunitaria en su municipio.

Para todos los talleres previamente mencionados, las fases de monitoreo y evaluación y de sistematización consisten en las mismas actividades. La primera involucra la recolección de

datos que permitan evaluar los resultados de la implementación del taller. Dicha fase se realizará mediante encuestas y cuestionarios que midan el nivel de participación de la población objetivo, el desempeño y calidad del taller y la adquisición de nuevos conocimientos. La segunda, consiste en documentar la experiencia, así como los aprendizajes de la implementación del taller, con el fin de reproducir el esquema en un futuro en la misma comunidad y en otras comunidades.

**Gráfico 4: Talleres del MOREC**



Fuente: Elaboración propia.

\*Cada taller cuenta con un manual y presentación para la o el tallerista.

30. **Formar el Comité de Resiliencia Comunitaria.** Una vez terminada la implementación de los talleres, se buscará formar el Comité de Resiliencia Comunitaria (COREC), que dará sostenibilidad al proyecto. Para esto se necesita identificar a los posibles miembros del Comité y lanzar una convocatoria para su conformación. Una vez que se designen a los miembros del Comité, se deberán calendarizar las reuniones periódicas de este, así como definir los mecanismos para el reporte de sus actividades.

## 5.6. Monitoreo y evaluación del MOREC

31. **Levantar la información.** Este paso se realiza de manera conjunta con la comunidad, ya que el carácter participativo del levantamiento de la información permitirá, desde miradas y percepciones diversas, obtener información de calidad, confiable, relevante y actualizada sobre la intervención.

Consiste en aplicar los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación para conocer el avance en los conocimientos, la percepción y opinión de los beneficiarios sobre el Modelo, los talleres y sus resultados:

- a) Cuestionario Pre y Post de cada taller: Se implementará un cuestionario para medir las habilidades y conocimientos de las y los participantes en materia de cada uno de los talleres al inicio y al final del mismo. Al final de cada taller, se compararán las respuestas de inicio y las de fin para identificar las habilidades y conocimientos adquiridos a raíz de las sesiones implementadas.
- b) Encuesta de satisfacción de cada taller: Se aplicará una encuesta a las y los participantes de los talleres para conocer su grado de satisfacción y opiniones al final de cada taller.

- c) Bitácora de observación de cada taller: Se utilizará el instrumento de bitácora de observación para registrar cronológicamente datos, sucesos o acontecimientos importantes que hayan surgido durante las sesiones implementadas de cada taller.
- d) Matriz de Evaluación: A fin de facilitar el manejo de la información, se generó una Matriz que servirá para concentrar la información que haya resultado de la aplicación de los instrumentos de evaluación y sistematización (Cuestionario de inicio del MOREC, Cuestionario Pre y Post de cada taller, Bitácora de observación y Encuesta de satisfacción), datos que serán de mucha utilidad para la sistematización del proyecto, así como para elaborar un informe de resultados que permita sustentar el desarrollo de la implementación.
- e) Reporte final de intervención de cada taller: Se retomará la información de la(s) bitácora(s) de observación y los resultados del comparativo de la evaluación inicial y final, así como la información de los indicadores de capacitación para elaborar el reporte final de cada taller.

En este sentido, es importante mencionar que cada Manual de Taller cuenta con sus propios instrumentos de monitoreo y evaluación.

- 32. **Sistematizar la información**. Una vez levantada la información para el monitoreo y evaluación, es importante ordenarla y analizarla para que pueda convertirse en información y conocimiento útil.
- 33. **Resumen de hallazgos**. Este paso consiste en la síntesis de los principales hallazgos encontrados a partir del análisis de la información recolectada, junto con el catálogo de indicadores. Con dicha síntesis, se vuelve posible conocer el proceso, resultados e impacto del Modelo sobre la comunidad y la resiliencia comunitaria, lo cual permitirá tomar medidas adecuadas en caso de que se requieran hacer algunos cambios y estimar el alcance de las metas establecidas.
- 34. **Sistematización de la intervención**. Este paso consiste en realizar un ejercicio para la sistematización de la experiencia de intervención comunitaria, que permita dar a conocer las dificultades que se tuvieron, las prácticas y casos de éxito y, así, poder replicar el Modelo en diferentes localidades.
- 35. **Presentar los resultados**. Este es el último paso del Modelo donde, en una sesión con la comunidad y diferentes públicos, se presentarán los resultados de la intervención para que sean avalados.

## 5.7. Catálogo de indicadores

Dado que la resiliencia comunitaria no compete únicamente a las personas, no es medible de manera personal, sino a partir del bienestar de los que la conforman.<sup>52</sup> Por este motivo, se proponen los siguientes indicadores:

Objetivo	Tipo de indicador	Indicador	Tendencia del indicador	Medio de verificación	Periodicidad
Contribuir a la reducción de vulnerabilidades y situaciones de	Impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acuerdos comunitarios logrados.</li> </ul>	Aumento	Acta de acuerdo	Semestral

<sup>52</sup> R. Mesa, "Presentación: Estrategia Nacional de Resiliencia Comunitaria", 2020.

*riesgo, ante las diversas formas de violencia, delitos y adversidades de múltiples índoles, mediante el desarrollo de habilidades y capacidades en las comunidades, que fomenten la cohesión y la organización social, la solidaridad, el sentido de reciprocidad, la corresponsabilidad, la confianza y la cooperación, bajo el enfoque de Derechos Humanos y enfoque de género.*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de adolescentes y jóvenes que reconocen situaciones de adversidad.</li> </ul>	Aumento	Cuestionari o pre y post	Semestral
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de adolescentes y jóvenes que mejoraron sus conocimientos en materia de resiliencia comunitaria.</li> </ul>	Aumento	Cuestionari o pre y post	Semestral
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de la población que se siente seguro en su comunidad.</li> </ul>	Aumento	Cuestionari o pre y post, así como encuestas de percepción de seguridad	Anual
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de adolescentes y jóvenes que se postularon como agentes transformadores de cambio en su comunidad.</li> </ul>	Aumento	Cuestionari o pre y post	Semestral

*Articular acciones de resiliencia comunitaria con los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, asociaciones religiosas, sector privado, academia y medios de comunicación para prever, reducir y enfrentar el impacto de las amenazas ocasionadas por las violencias a corto, mediano y largo plazo.*

Resultado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones de articulación con los actores clave en materia de reconstrucción del tejido social, prevención social del delito y resiliencia comunitaria.</li> </ul>	Aumento	Listado de donaciones, capacitaciones y proyectos conjuntos	Semestral
-----------	--	---------	---	-----------

*Brindar atención integral hacia las personas y sus entornos para que logren recuperarse de las adversidades ocasionadas, problemáticas o por diversas manifestaciones de violencias, impulsando acciones que fomenten, a nivel individual, la confianza y la dignidad humana; y, a nivel colectivo, el sentido de reciprocidad, la solidaridad y la corresponsabilidad en la comunidad.*

*Desarrollar condiciones en espacios sociales y físicos para que las personas fortalezcan sus capacidades de adaptación, resistencia y recuperación ante situaciones adversas, generando confianza, cooperación y sentido de pertenencia, desde un enfoque de Seguridad Humana, que permita la apropiación de éstos por parte de la comunidad.*

*Impulsar la organización ciudadana dentro de la comunidad, desde la sociedad civil, para fomentar el respeto a los Derechos Humanos, el sentido de reciprocidad, la*

Resultado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acciones realizadas por la comunidad que fomenten la resiliencia a nivel individual y colectivo.</li> </ul>	Aumento	Listados y material audiovisual	Semestral
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de talleres impartidos a la comunidad.</li> </ul>	Aumento	Lista de asistencia de los talleres	Bimestral
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de miembros de la comunidad que participaron en los talleres de resiliencia comunitaria.</li> </ul>	Aumento	Lista de asistencia de los talleres	Bimestral
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos apropiados y restaurados por la comunidad.</li> </ul>	Aumento	Listados y material audiovisual	Semestral
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participaron en las actividades de apropiación y restauración de los espacios públicos</li> </ul>	Aumento	Lista de asistencia y material audiovisual	Semestral
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades realizadas en espacios públicos.</li> </ul>	Aumento	Listados y material audiovisual	Semestral
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acuerdos establecidos en el Comité de Resiliencia Comunitaria (COREC).</li> </ul>	Aumento	Minutas de reunión y actas de acuerdos	Bimestral
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de redes comunitarias creadas.</li> </ul>	Aumento	Acta de conformación	Anual

*corresponsabilidad, la solidaridad, la confianza y la cooperación, con la finalidad de fortalecer la cohesión social.*

Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de sesiones del Comité de Resiliencia Comunitaria (COREC)</li> </ul>	Aumento	Listas de asistencia	Bimestral
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de asistentes a actividades de participación ciudadana organizadas por las instituciones gubernamentales.</li> </ul>	Aumento	Listas de asistencia	Semestral
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de miembros de la comunidad que se involucraron en actividades de resiliencia comunitaria.</li> </ul>	Aumento	Listas de asistencia y material audiovisual	Semestral

## 5.8 Metodología de Participación Social

El MOREC, basará gran parte de su intervención en una metodología de participación social. La participación social se entiende como “la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.”<sup>53</sup> Es decir, hace referencia a un proceso mediante el cual se dota de poder a las personas para que puedan movilizar sus capacidades, se conviertan en actores sociales, manejen sus recursos, tomen decisiones y controlen las actividades que afectan a sus vidas.

Por otro lado, una metodología se puede definir como “el enfoque de un problema de manera total, organizada y sistemática.”<sup>54</sup> Es decir, una metodología se encuentra conformada por un conjunto de pasos que tratan de alcanzar un resultado concreto.

En virtud de lo anterior, por metodología participativa se puede entender a “aquel enfoque sistemático que busca fomentar en las personas las diferentes formas de adquirir conocimiento y capacidades que les permitan tener una visión amplia de la realidad y controlar o decidir sobre las actividades que les afectan.”<sup>55</sup>

En esta metodología, las y los participantes son considerados como agentes activos en la construcción del conocimiento y la implementación del Modelo, procurando y promoviendo que todas y todos participen y, de este modo, escuchar a todas las voces y alcanzar la interseccionalidad.

<sup>53</sup> SEP, 2016.

<sup>54</sup> Divulgación Dinámica, S.L., 2010, pp. 3.

<sup>55</sup> Ibidem



En este sentido, el MOREC basa su metodología en la búsqueda por incentivar la participación, la organización y el liderazgo propio de la comunidad, para que sean ellos mismos quienes fortalezcan la resiliencia comunitaria. Es decir, se pretende que, mediante la metodología de participación social, los miembros de la comunidad se apropien del Modelo, lo legitimen y reconozcan, para que, a su vez, lo vuelvan sostenible y alcance a tener el impacto planteado sobre la comunidad. Asimismo, esta metodología permitirá que la comunidad intervenida tome las decisiones sobre las acciones y temáticas de interés de la comunidad.

## **5.9 Consideraciones sanitarias por la COVID-19**

Las actividades del Modelo fueron diseñadas para llevarse a cabo de manera presencial y sus resultados esperados están basados en gran medida en este factor.

Sin embargo, dadas las medidas recomendadas para frenar la propagación del virus SARS-CoV-2, se sugiere buscar alternativas para la realización de estas actividades de manera virtual, o bien, si el equipo considera prudente realizar las actividades de manera presencial, con un grupo pequeño.

De igual manera, se recomienda enérgicamente la observancia de las recomendaciones sanitarias locales y federales de acuerdo con la semaforización.

## 6. Sostenibilidad

Como se ha mencionado con anterioridad, la resiliencia comunitaria es un proceso continuo. Por lo tanto, implica que las herramientas que este instrumento brinda, se pongan en práctica a corto, mediano y largo plazo. Para realizar el seguimiento de dichas prácticas que deriven de acuerdos comunitarios, se propone la creación de un Comité de Resiliencia Comunitaria (COREC).

Este Comité estará formado por un grupo voluntario de entre 12 a 15 miembros de la comunidad, preferentemente, pero no exclusivamente, adultos jóvenes (se recomienda que la mitad de los miembros sean hombres y la otra mitad mujeres), los cuales deben tener la capacidad de organizarse y llevar a cabo reuniones periódicas. Asimismo, deben generar confianza, saber escuchar y motivar, así como contar con capacidad de gestión con las autoridades locales, vinculándose con diversos actores sociales e institucionales.

Por otro lado, el Comité debe contar con una estructura horizontal para la toma de decisiones y que, en la implementación del Modelo, todos sus integrantes opinen, participen, planeen y desarrollen actividades.<sup>56</sup>

En este sentido, la sostenibilidad recaerá, en gran parte, en aquellas personas voluntarias que asuman los conocimientos impartidos, creados y desarrollados a lo largo de su vida, para ponerla en práctica en el Comité y darle seguimiento al Modelo y sus resultados.

---

<sup>56</sup> SEGOB – USAID, 2015. Comités comunitarios.



## 7. Ejemplos de prácticas de Resiliencia Comunitaria

### a) Educación para la paz desde la infancia<sup>57</sup>

Consiste en formar a las madres y padres de familia como promotores del buen trato hacia los hijos. Esta acción busca fortalecer los vínculos, la comunicación y apoyo para evitar la violencia doméstica.

Está dirigida particularmente a madres y padres de familia para que adquieran patrones de crianza bajo una perspectiva de respeto y reconocimiento de los derechos de los niños, así como promover acciones para que los niños conozcan sus derechos mediante el juego.

Con esto, se pretende fomentar las competencias en las madres y padres, y permitir que tomen conciencia de su papel como promotores de la convivencia familiar y comunitaria, así como de la importancia de crear espacios sanos y divertidos para revertir la cultura del maltrato infantil.

En específico, se busca formar grupos de mujeres, hombres y niños en puntos estratégicos de la comunidad para realizar acciones reflexivas, lúdicas y de prevención de la violencia familiar, así como la canalización de servicios especializados a quienes padecen la violencia en el hogar, sea como agresores o como víctimas.

### b) Aulas en Paz<sup>58</sup>

Esta acción consiste en la impartición de clases orientadas a la prevención de la violencia y la convivencia pacífica en la educación primaria, en adición a talleres para padres y madres de familia. Sus componentes incluyen un currículo para el desarrollo de competencias ciudadanas en el aula, integrado al área de ética o la clase de español en niños de primaria; el refuerzo extracurricular en grupos de niños y niñas inicialmente agresivos y pro-sociales, y talleres y visitas para padres y madres de familia.

Está basado en un proyecto implementado en Cali y Palmira (Valle de Cauca, Colombia) desde 2010, en colegios en entornos violentos, y ha logrado reducir la agresión escolar y mejorar las capacidades sociales de los estudiantes, mediante herramientas como la enseñanza de valores y la mediación.

### c) Empoderando a los de la tercera edad<sup>59</sup>

Esta acción está basada en el programa de Ibasho Café (Japón), que surge tras el llamado de las personas mayores por ayudar a la comunidad a recuperarse del Tsunami de 2011. Fue así como un grupo de personas se unieron con las personas de la tercera edad de la comunidad para crear un “Café Ibasho”, un lugar de reunión operado por ancianos que comparten su sabiduría y experiencia con los miembros de la comunidad. Desde que el café se completó en 2013, distintas generaciones se han conectado (desde niños pequeños aprendiendo a leer, jóvenes aprendiendo a cocinar platillos tradicionales, adultos mayores aprendiendo a utilizar una computadora, etc.). Para sostener las operaciones, los adultos mayores han establecido una guardería y un restaurante de fideos.

---

<sup>57</sup> SEGOB – USAID, *Construyendo Estrategias de intervención con jóvenes*, 2015.

<sup>58</sup> Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), *Construcción de la paz a partir del conocimiento: prácticas y perspectivas en los territorios*, 2016.

<sup>59</sup> Global Disaster Preparedness Centre, *Empowering Elders through Community Coalitions for Resilience: The Ibasho Approach*, 2016.

En consecuencia, esta acción está dirigida a personas de todas las edades, pero en especial a las de la tercera edad, para fortalecer el capital social de las comunidades que se recuperan de eventos disruptivos, brindando a todos los miembros de la comunidad un espacio para desarrollar conexiones profundas entre ellos.

Con esta acción, se pretende fomentar la solidaridad y el sentido de identidad entre los miembros de la comunidad – en especial entre los grupos tradicionalmente excluidos como ancianos, mujeres y personas con discapacidades –, así como generar una voz colectiva y una responsabilidad compartida en la gestión de la resiliencia comunitaria. En este sentido, los grupos excluidos son empoderados y reconsiderados como parte esencial de la reconstrucción del tejido social.

#### d) Frente al reclutamiento, arte y cultura<sup>60</sup>

Esta acción está basada en el marco de la estrategia nacional de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) contra el reclutamiento ilegal de niños y adolescentes, implementado en el Corregimiento Villa Victoria, Puerto Asís (Putumayo, Colombia).

En el caso analizado de Villa Victoria, se dotó y adecuó la biblioteca del Centro Educativo Rural Villa Victoria, con la intención de que las niñas, niños y jóvenes de la vereda y de lugares aledaños tuvieran acceso a implementos con fines educativos y culturales, y que la comunidad también contara con un espacio formativo y de encuentro. Asimismo, dentro de la biblioteca se desarrollaron actividades artísticas; talleres de reconstrucción de la memoria local con las familias (en la perspectiva de fortalecer el sentido de pertenencia por la localidad), y ejercicio de fortalecimiento de los vínculos familiares a través del arte.

Entre los aspectos clave se distinguen la adaptación a dinámicas locales y la concertación con la comunidad bajo la lógica de la corresponsabilidad.

---

<sup>60</sup> Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), 2016.

## 8. Glosario

### **Capital social**

La red de relaciones sociales, confianza mutua y valores compartidos, solidaridad comunitaria o sentido de identidad cívica que existe en un barrio (UNODC en Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito, 2011).

### **Calidad de vida**

La percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, normas y preocupaciones (OMS, 2002).

Nivel percibido de bienestar derivado de la evaluación que realiza cada persona de elementos objetivos y subjetivos en distintas dimensiones de su vida (Urzúa MA y Caqueo-Urizar A., 2012).

### **Ciudadanía**

Adscripción o pertenencia a la ciudad, que otorga derechos y deberes (Carrión, 2008), definición amplia que no acota la ciudadanía a los derechos políticos, civiles y sociales.

### **Cohesión Comunitaria**

Proceso integral mediante el cual las personas y las comunidades alcanzan su máximo potencial. Dicho proceso es un continuo, no una dicotomía, por lo que su fortalecimiento o debilitamiento depende de ocho dimensiones interrelacionadas e interdependientes. Éstas son: (1) Derechos y deberes (2) Interacción, empatía, solidaridad y confianza (3) Igualdad (4) Identidad y pertenencia (5) Reconocimiento, valoración y celebración de la diversidad (6) Prevención de divisiones, tensiones, conflictos, amenazas y riesgos (7) Participación (8) Relaciones (Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C., 2009).

### **Cohesión Social**

“Relación e interrelación de la sociedad y de las instituciones mediante acciones que permitan generar un acceso equitativo al empleo, a la educación, a la salud, a un estado de derecho, al sentido de pertenencia, y al derecho a participar en proyectos colectivos, con la finalidad de generar bienestar social” (Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; artículo 3, fracción I).

La dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan (CEPAL, 2007).

### **Comunidad**

Existen tres tipos de comunidades. Las comunidades geográficas -definidas en función de un territorio: la calle, colonia, barrio, pueblo, ciudad, zona metropolitana, entidad federativa-, las comunidades poblacionales -definidas en función de categorías como el sexo, la edad, la etnicidad, la nacionalidad, la religión o la orientación sexual- y las comunidades simbólicas -definidas en función de las preferencias, identidades, intereses y estilos de vida de sus integrantes (Cohesión Comunitaria e Innovación Social AC, 2009).

“Agrupamiento de personas concebido como unidad social, cuyos miembros participan de algún rasgo común (intereses, objetivos, funciones), con sentido de pertenencia, situado en determinada área geográfica, en la cual la pluralidad de personas interactúa intensamente entre sí e influye de forma activa o pasiva en la transformación material y espiritual de su entorno” (Caballero, 2004).

### **Conflicto**

Choque de dos o más posiciones diferentes frente a una misma situación, en un contexto determinado. El conflicto no es lo mismo que la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto) y puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (Fisas, 2001).

Situación en la que los intereses de dos o más personas o grupos se ven enfrentados. Los conflictos son inevitables y son una parte normal de la vida: podemos tener conflictos con otros o con nosotros mismos. El conflicto no es lo mismo que la violencia. Los conflictos se pueden solucionar pacíficamente mediante el análisis de la situación, el diálogo, la negociación, la cooperación... (UNICEF en Glosario sobre no violencia, paz y buen trato).

### **Convivencia**

Conjunto de relaciones de la vida cotidiana que se dan entre miembros de una comunidad, una vez que se han coordinado los intereses individuales con los colectivos y por tanto los conflictos se resuelven de manera pacífica (PNUD, 2006).

### **Cooperación**

Estrategia para obtener resultados y objetivos que favorezcan a dos o más personas o grupos. Para que exista cooperación es necesario que las personas colaboren entre sí, se responsabilicen en el logro de objetivos comunes y busquen soluciones que beneficien a ambas partes (UNICEF en Glosario sobre no violencia, paz y buen trato).

### **Delito**

Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales (Código Penal Federal, 1931, última reforma 2003).

### **Diagnóstico**

Consiste en reconocer sobre el terreno donde se pretende realizar la acción, los síntomas o signos reales y concretos de una situación problemática, lo que supone la elaboración de un inventario de necesidades y recursos (Espinoza, 1987).

Es un proceso de recopilación, sistematización, descripción y análisis de información, que, por medio de datos documentales, empíricos, cualitativos y cuantitativos, permite tener un panorama amplio en torno a un tema o problema específico (SEGOB, 2014).

#### **a) Diagnóstico Documental**

Tipo de diagnóstico que se construye a partir de cifras oficiales obtenidas de registros administrativos y/o con información recopilada por instancias gubernamentales y no gubernamentales, por ejemplo, datos sociodemográficos e índices delictivos, así como los resultados de encuestas de victimización y percepción de seguridad (SEGOB, 2014).

#### **b) Diagnóstico Participativo**

Tipo de diagnóstico en el que la ciudadanía y los distintos actores de la comunidad se involucran activamente durante todo el proceso de elaboración. Sus objetivos son: 1) Realizar una caracterización de la comunidad, en términos de su territorio y aspectos sociales, económicos y culturales; 2) Conocer y jerarquizar las necesidades y problemas de la comunidad, así como las acciones que sus miembros identifican para resolverlos; 3) Detectar



las causas y factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, así como al fortalecimiento de los factores de protección (SEGOB, 2014).

### **Empatía**

La empatía es la capacidad que tenemos para ponernos en el lugar del otro y entender una situación desde su punto de vista. La empatía ayuda a generar confianza y es importante para la resolución pacífica de conflictos (UNICEF en Glosario sobre no violencia, paz y buen trato).

### **Empoderamiento**

Proceso social, cultural, psicológico o político a través del cual los individuos y grupos sociales son capaces de expresar sus necesidades, presentar sus preocupaciones, idear estrategias para involucrarse en la toma de decisiones y realizar acciones políticas, sociales y culturales para satisfacer esas necesidades.

A través de este proceso, las personas encuentran una correspondencia más estrecha entre sus objetivos de vida y un sentido de cómo alcanzarlos, y una relación entre sus esfuerzos y resultados de vida (OMS, 1998 en Glosario para la promoción de la salud).

### **Escalada de violencia**

Situación en la que un malentendido o un acto de agresión dan lugar a una violencia cada vez mayor, produciendo daños más graves que el incidente inicial. Las escaladas de violencia suelen ser alimentadas por emociones que se salen de control como la ira, la frustración o el miedo (UNICEF en Glosario sobre no violencia, paz y buen trato).

### **Espacio público**

Lugar de relación, identificación, encuentro y actividad funcional y ritual entre diferentes miembros de la sociedad. Lo público se concibe como el espacio de todos, donde aprenden a vivir juntos y a compartir valores tales como el respeto, la solidaridad y la tolerancia (Ramírez-Kuri, 2009).

Lugar de encuentro entre grupos sociales complejos y diferenciados, que exhibe la condición sociocultural de la vida urbana. Es un elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones. Las tensiones en esta relación tienen que ver (entre otras cuestiones) con la tendencia a la subordinación de lo público a lo privado y con el predominio de lo privado como interés general, lo que altera el sentido colectivo de lo público como espacio de todos (Ramírez-Kuri, 2015).

### **Factores de protección**

Capacidades individuales, grupales o institucionales y formas de relaciones sociales que generan respeto, tolerancia, reconocimiento del otro y de sus necesidades, y mecanismos de sanción social a las transgresiones, aceptados por todos y que permiten procesar adecuadamente los conflictos, como son hábitos y prácticas de gobernabilidad democrática, cultura de paz y diálogo, modelos de crianza democráticos, gestión participativa de empresas, entre otros (Incid Social, 2011).

### **Grupos en situación de vulnerabilidad**

Son aquellos grupos que comparten ciertas características que los colocan en una situación de debilidad o desventajas, las cuales, aumentan el riesgo de que padezcan daños en bienes o valores sociales importantes; y limitan el ejercicio de sus derechos humanos. Las características que los posicionan en tal situación pueden estar motivadas por razones de diversa índole, de las que destacan:

- 1) Por razón de género, las mujeres
- 2) Por razón de edad, las niñas, niños y jóvenes
- 3) Por razón de circunstancias físicas o psíquicas, las personas discapacitadas,
- 4) Por razón de nacionalidad o etnia, las personas extranjeras sin permiso y ciertas minorías,
- 5) Por razones sociales y económicas, los reclusos, ex-reclusos, consumidores de drogas, pobres, etc. (Presno, Miguel (s/f)).

### **Habilidades para la vida**

Son habilidades para el comportamiento adaptativo y positivo, que permiten a las personas lidiar efectivamente con las demandas y desafíos de la vida cotidiana (OMS, 1998 en Glosario para la promoción de la salud).

### **Inclusión**

La inclusión es una forma de convivencia basada en que todas las personas de un grupo son iguales en derechos y hacen aportaciones valiosas, aunque tengan diferentes capacidades, ideas, orígenes o características personales (UNICEF en Glosario sobre no violencia, paz y buen trato).

### **Indicador**

Variable cuantitativa cuyos valores son susceptibles de interpretación en un campo de conocimiento, respecto a determinados valores de referencia, establecidos en forma teórica o empírica (INEGI, 2011).

### **Mediación**

Estrategia de resolución pacífica de conflictos por el que una persona o grupo interviene en un conflicto entre otras dos personas o grupos facilitando su solución. Quien media tiene una posición neutra en el conflicto y utiliza una serie de estrategias y herramientas que facilitan que las partes en conflicto cooperen, lleguen a un acuerdo y adopten una solución duradera (UNICEF en Glosario sobre no violencia, paz y buen trato).

#### **a) Mediación comunitaria**

Es la capacidad de negociación y acuerdo, asistida por un tercero, para la resolución de conflictos y disputas interpersonales entre los vecinos o residentes de un barrio o comunidad (Cardozo, s.a.).

#### **b) Mediación escolar**

Método empleado para intervenir y resolver los conflictos antes de que se conviertan en violencia dentro de las escuelas. La mediación escolar requiere que los involucrados tengan disposición hacia la convivencia dentro del marco de derechos y deberes de la propia escuela, por lo que también requiere que las normas sean consensuadas, trabajadas, conocidas y aceptadas por la comunidad escolar (Arellano, 2008).

### **Participación ciudadana**

Conjunto de acciones por medio de las cuales los ciudadanos toman parte, a título individual o colectivo, en el diseño, gestión y control de las políticas públicas o colaboran en el desarrollo de tareas de interés general. La participación permite traducir y jerarquizar las necesidades y las expectativas sociales en medidas de gobierno, así como articular esfuerzos en torno a objetivos específicos (Incede Social, 2011).



## **Paz**

La paz es habitualmente entendida como la ausencia de guerra (paz negativa) pero esta forma de ver la paz es limitada porque se enfoca sólo en lo visible, sin considerar las injusticias e inequidades que pueden producirse bajo una apariencia de paz. Este enfoque nos lleva a perpetuar la violencia.

Otra forma de entender la paz es la llamada “paz positiva”, que se centra en el compromiso de todos los miembros de una sociedad y de las instituciones por construir una convivencia no violenta en el día a día. La paz positiva se basa en la equidad y el respeto a los derechos humanos (UNICEF en Glosario sobre no violencia, paz y buen trato).

## **Perspectiva de género**

Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Reglamento de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículo 22; fracción II).

### **Prevención social del delito**

Se basa en intervenciones no penales sobre delinquentes potenciales orientadas a atenuar su propensión criminal, sustentándose en las teorías clásicas de la etiología del delito, según las cuales la acción criminal se explica por la existencia de diversos factores (familia, escuela, amigos, pareja, empleo, drogas, alcohol, etc.). Es decir, se pretende actuar sobre las causas más significativas de la criminalidad y la creación de lazos de solidaridad social que, favoreciendo la prevención de conductas ilícitas, incrementen la calidad de vida de los ciudadanos (Martínez Bastida, 2007, p. 91).

## **Respeto**

El respeto es la valoración que hacemos de los demás, la consideración que les prestamos y nuestra visión de su dignidad. El respeto por otras personas es necesario para la convivencia pacífica: favorece la empatía y la inclusión y evita la discriminación (UNICEF en Glosario sobre no violencia, paz y buen trato).

## **Red**

Consiste en una agrupación de individuos, organizaciones y agencias organizadas de forma no-jerárquica, en torno a problemas o inquietudes comunes, que se persiguen de manera proactiva y sistemática, en función del compromiso y la confianza (OMS en Glosario para la promoción de la salud, 1998).

## **Resiliencia**

La capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos” (ONU, 2016).

## **Resiliencia comunitaria**

Se entiende como la capacidad de las comunidades y de sus miembros, que están o han sido expuestos a desastres, crisis y otras vulnerabilidades subyacentes de anticipar, prepararse,



reducir el impacto y hacerle frente y recuperarse de los efectos de las amenazas y tensiones sin comprometer sus panoramas a largo plazo (IFRC, 2017).

### **Tejido social**

Es un conjunto articulado de redes personales, de categorías, de estructuras formales y funcionales, de iniciativas de asociación y de ayuda mutua en el interior de las sociedades, que permiten a los individuos y la sociedad ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida (Incede Social, 2011).

### **Víctima**

Son aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o en general cualquier puesto en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos, como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales, de los que el Estado Mexicano sea parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.

La calidad de víctimas se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la presente Ley, con independencia de que se identifique, aprehenda, o condene al responsable del daño o de que la víctima participe en algún procedimiento judicial o administrativo.

Son víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos (Artículo 4 de la Ley General de Víctimas).

### **Violencia**

El uso deliberado del poder o de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Quedan incluidas las diversas manifestaciones que tiene la violencia como la de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras (Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Art. 4, Fracc. XI).

Ahora bien, si se habla de violencia (en plural) es porque no hay una, sino muchas formas de esta. Esta afirmación parte de la comprensión de la violencia como una condición social que tiene múltiples actores directos e indirectos, que es cambiante en la historia y en el espacio, que se construye socialmente en un lugar y momento particular (Carrión y Armijos, 2009). Los tipos de violencia que se han identificado son los siguientes:

#### **a) Violencia armada**

Consiste en el uso o la amenaza del uso de armas para causar heridas, muerte o daño psicosocial, lo que obstaculiza el desarrollo (UNODC en Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, 2016).

#### **b) Violencia colectiva**



El uso instrumental de la violencia por parte de personas que se identifican como miembros de un grupo —independientemente de si este grupo es transitorio o si tiene una identidad más permanente— contra otro grupo o conjunto de individuos para alcanzar objetivos políticos, económicos o sociales (UNODC en Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, 2016).

**c) Violencia contra la mujer**

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como el público (Artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, en DOF, 15-01-13).

**d) Violencia de género**

Formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente para mujeres y hombres; esto implica que la violencia de género no tiene como únicos blancos a las mujeres sino también a los hombres y minorías sexuales (Valasek citado en CONAVIM, 2010).

**e) Violencia de pandillas**

Es el uso deliberado de la violencia por parte de una persona o de un grupo de personas que son miembros de cualquier grupo callejero establecido cuya identidad incluye la participación en actividades ilegales, o que se identifican con dicho grupo (UNODIC en Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, 2016).

**f) Violencia de pareja**

Es el comportamiento, en una relación de pareja, que causa daño físico, sexual o psicológico a quienes participan en dicha relación; abarca la agresión física, la coacción sexual, el abuso psicológico y las conductas de control (UNODC en Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, 2016).

**g) Violencia escolar**

Se entiende por violencia escolar la acción u omisión intencionada que [...] ocurre en la escuela, alrededores o actividades extraescolares, y que daña a terceros. Sus autores suelen ser personas implicadas en el contexto escolar. Cuando la violencia escolar ocurre entre personas, tres son las modalidades principales: una es la violencia del profesor contra el alumno; otra es la del alumno contra el profesor y, finalmente, la violencia entre compañeros o bullying (Sanmartín; 2011).

**h) Violencia familiar**

Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación (Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, en DOF, 15-01-13).

Son acciones únicas o repetitivas, cometidas por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar si la relación se da por parentesco



consanguíneo, de afinidad, o civil mediante matrimonio, concubinato u otras relaciones de hecho, independientemente del espacio físico donde ocurra (García y Cerda, 2011).

#### **i) Violencia feminicida**

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (CONAVIM, 2010).

#### **j) Violencia interpersonal**

Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, por parte de una persona o un grupo pequeño de personas contra otra persona u otro grupo pequeño que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (UNODC en Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, 2016).

#### **k) Violencia juvenil**

Es la violencia en la que están implicadas personas de 10 a 29 años (UNODIC en Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, 2016).

#### **l) Violencia urbana**

Aquella ejercida en el marco de las relaciones y dinámicas mediadas por la convivencia urbana, cuyas expresiones más frecuentes son el robo a mano armada, las amenazas, las agresiones, los golpes, los secuestros y el homicidio (Cruz, 1999).

#### **m) Violencia sexual**

Se define como todo acto sexual o la tentativa de consumar un acto sexual; los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante la coacción por parte de otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. Generalmente se distinguen tres tipos de violencia sexual: la violencia sexual que incluye la penetración (es decir, la violación), la violencia sexual con contacto (por ejemplo, los tocamientos no deseados, pero sin penetración) y la violencia sexual sin contacto (por ejemplo, la amenaza de violencia sexual, el exhibicionismo y el acoso sexual verbal) (UNODIC en Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia, 2016).

### **Vulnerabilidad**

La capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos (IFRC, 2014).

### **Vulnerabilidad humana**

La posibilidad de deteriorar los logros del ámbito de desarrollo humano y su sostenibilidad (Mesa, 2014).

## Abreviaciones

APF. Administración Pública Federal

AR. Asociaciones Religiosas

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF. Diario Oficial de la Federación

LOAPF. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

OI. Organismos Internacionales

OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

RISEGOB. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

SSDDPSAR. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos

## 9. Referencias

- Abeldaño Zúñiga, Roberto A. y Ana María González Villoria (2018). *Desastres en México de 1900 a 2016: patrones de ocurrencia, población detectada y daños económicos*. Pan American Journal of Public Health. Recuperado de: <https://scielosp.org/pdf/rpsp/2018.v42/e55>
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) (2016). *Construcción de la paz a partir del conocimiento: prácticas y perspectivas en los territorios*. pp. 1-390.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2016). *Proyecto del Plan de Desarrollo 2016-2020*. pp. 105-115 Recuperado de: [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429\\_proyecto\\_pdd.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429_proyecto_pdd.pdf)
- Ander-Egg, E. (2000). *Cómo elaborar un Proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Buenos Aires: Lumen humanitas.
- Arciniega Uriarte, Juan de Dios (2013). La Perspectiva Comunitaria de la Resiliencia. Recuperado de: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N47-1.pdf>
- Aubel, J. (2000). *Manual de Evaluación Participativa del Programa: Involucrando a los participantes del programa en el proceso de evaluación*. Madrid: Nueva Imprenta, S.A.
- Berkowitz, L. (1996). *Agresión: Causas, consecuencias y control*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer
- Boris Cyrulnik, 2019. *Cómo enseñar empatía a los niños*. BBVA Aprendamos Juntos. Recuperado de: <https://aprendemosjuntos.elpais.com/especial/el-altruismo-nos-ayuda-a-luchar-contra-el-dolor-boris-cyruunik/>
- Bucheli, B. (2006). *Fundamentación teórica y ética de la evaluación social de proyectos*. Material de Trabajo. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Centro de Investigación y Acción Social por la Paz (CIAS), (2016). *Reconstrucción del Tejido Social: Una apuesta por la paz*. México.
- CEPAL, (2018). *Potenciar la resiliencia de las ciudades y sus territorios de pertenencia en el marco de los acuerdos sobre cambio climático y de la Nueva Agenda Urbana*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44218/1/S1800995\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44218/1/S1800995_es.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Consultada en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- Correa, Rafael (1999). *Institucionalidad*.
- Cruz Roja Mexicana (Página Oficial de la Ciudad de Puebla). *Resiliencia Comunitaria*. Recuperado de: <https://cruzrojaquepuebla.org/resiliencia-comunitaria/>
- Del Águila, (2006). *El marco lógico como instrumento de gestión y evaluación de proyectos sociales*. PUCP. Bases conceptuales e instrumentales del monitoreo y la evaluación de proyectos sociales. Lima, Perú, pp.171-271.
- Divulgación Dinámica, L.S. (2010). *Metodología y Técnicas de Participación Social del Programa de Formación a Distancia*. Recuperado de: [http://www.centroderecursos.cicbata.org/sites/default/files/metodolog%C3%ADas%20y%20t%C3%A9cnicas%20de%20participaci%C3%B3n\\_0.pdf](http://www.centroderecursos.cicbata.org/sites/default/files/metodolog%C3%ADas%20y%20t%C3%A9cnicas%20de%20participaci%C3%B3n_0.pdf)
- Farrington, David P. (2006). *Childhood Risk Factors and Risk-Focussed Prevention*. Institute of Criminology, University of Cambridge.



- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC) (2014). Marco de Federación Internacional para el fomento de la resiliencia comunitaria. Ginebra, Suiza. Recuperado de: <https://media.ifrc.org/ifrc/document/marco-de-la-federacion-internacional-para-el-fomento-de-la-resiliencia-comunitaria/?lang=es>
- Fichter, J. H. (1994). *Sociología*. Barcelona, España: Editorial Herder.
- Fourez, G. (1994). *La construcción del conocimiento científico*. Filosofía y ética de la ciencia. Madrid: Narcea.
- Global Disaster Preparedness Centre (2016). *Empowering Elders through Community Coalitions for Resilience: The Ibasho Approach*. Recuperado de: <https://ibasho.org/wp-content/uploads/2016/10/160902Empowering-Elders-Through-Community-Coalitions-for-Resilience-The-Ibasho-Approach.pdf>
- Gobierno de México (2016). *Guía de Resiliencia Urbana 2016*. México. Recuperado de: [http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/Guia\\_de\\_Resiliencia\\_Urbana\\_2016.pdf](http://70.35.196.242/onuhabitatmexico/Guia_de_Resiliencia_Urbana_2016.pdf)
- Hallegatte, Stéphane, Jun Rentschler y Julie Rozenberg (2019). *Lifelines: Tomando acción hacia una infraestructura más resiliente*. Grupo Banco Mundial. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/06/19/42-trillion-can-be-saved-by-investing-in-more-resilient-infrastructure-new-world-bank-report-finds>
- Henderson, N. y Milstein, M. (2003). *Resiliencia en las escuelas*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- INEGI (2018). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018*. Base de datos SNIEG. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>
- INEGI/SEGOB (2014). *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014 [Presentación de Resultados]*. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>
- INEGI (2019). *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud [Comunicado de prensa]*. México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf)
- Kotliarenko, María Angélica, Irma Cáceres y Marcelo Fontecilla (1997). *Estado de Arte en Resiliencia*. Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_090819.pdf)
- López Bracamonte, F. M. & Aguirre, F. L. (2017). *Conocimientos culturales, capacidades sociales y estrategias organizativas como componentes del proceso de resiliencia comunitaria*. PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica.
- López, M. & Chacón, F. (1999): *Intervención Psicosocial y Servicios sociales: Un enfoque participativo*. Madrid: Síntesis.
- Mampaso Desbrow, Joanne, Francisco Pérez Fernandez, Beatriz Corbi Gran, Ma Pilar González Lozano y Beatriz Bernabé Cárdbaba (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores: Análisis y prospectiva. Universidad Camilo José Cela, España. Recuperado de: [https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-07-29-02%20MAMPASO%20\(2\).pdf](https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-07-29-02%20MAMPASO%20(2).pdf)
- Mesa, Rafael (2014). *Resumen del Informe de Desarrollo Humano 2014*. pp. 26
- Mesa, Rafael (2016). *Resumen de la literatura "Resiliencia: conceptos básicos"*. pp. 12
- Mesa, Rafael (2020). *Presentación: Estrategia Nacional de Resiliencia Comunitaria*.



- Mori Sánchez, María del Pilar (2008). *Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria*. Revista de Psicología, vol. 4, pp.81-90. Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible (página oficial). *Objetivos y metas del desarrollo sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (2019). *Encuesta de Jóvenes en México 2019*. Fundación SM. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1QNRuGhuSMSOV3Ky2fAPHo6otNtFORskk/view>
- ONU (2016). *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres*. pp. 1-39. Recuperado de: [https://www.preventionweb.net/files/50683\\_oiewgreportspanish.pdf](https://www.preventionweb.net/files/50683_oiewgreportspanish.pdf)
- OPCION (2001). *Gestión en Programas Sociales*. Desde una perspectiva de género. Lima: Laymar.
- Pereira, R. (2007). Resiliencia individual, familiar y social. Revista Interpsiquis, Volumen VIII. Recuperado de: <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/resiliencia-individual-familiar-y-social/>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019.
- Rutter, M. (1993). *Resilience: some conceptual considerations*. Journal of Adolescents Health 14(8), 626-631.
- SEDESOL (2010). *Documento diagnóstico de rescate de espacios públicos*. México, pp. 1-41.
- SEGOB – USAID (2015). *Comités comunitarios: una estrategia para fortalecer la resiliencia comunitaria*. Recuperado de: [http://www.cca.org.mx/usaid\\_pcc/descargables/recursos/Modulo04/Comites-comunitarios-una-estrategia-para-fortalecer-la-resiliencia.pdf](http://www.cca.org.mx/usaid_pcc/descargables/recursos/Modulo04/Comites-comunitarios-una-estrategia-para-fortalecer-la-resiliencia.pdf)
- SEGOB – USAID (2015). *Construyendo Estrategias de intervención con jóvenes*. Recuperado de: [http://www.cca.org.mx/usaid\\_pcc/descargables/recursos/Modulo01/Construyendo-Estrategias-de-Intervencion-con-Jovenes-f.pdf](http://www.cca.org.mx/usaid_pcc/descargables/recursos/Modulo01/Construyendo-Estrategias-de-Intervencion-con-Jovenes-f.pdf)
- SEGOB - USAID (2015). *Guía para el diseño de planes de intervención comunitaria: Diagnóstico y gestión*. México, pp. 1-69.
- SEGOB – USAID (2015). *La atención a víctimas de la violencia con enfoque de resiliencia*. Recuperado de: [http://www.mercops.org/Vigentes/160.Atencion\\_victimas\\_violencia\\_enfoque\\_resiliencia.pdf](http://www.mercops.org/Vigentes/160.Atencion_victimas_violencia_enfoque_resiliencia.pdf)
- SEGOB (2014). *Elaboración e integración de diagnósticos para la prevención social de la violencia y la delincuencia*. Recuperado de: <http://www.mercops.org/Vigentes/Forms/detalles.aspx?ID=135>
- Segovia, Olga y Ricardo Jordán (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*. CEPAL. Santiago de Chile.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). *Qué es la participación social*. SEGOB (Página oficial). Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/que-es-la-participacion-social>
- UNCTAD (2012). *Entrepreneurship Policy Framework and Implementation Guidance*. Suiza, pp. 1.
- UNICEF. *Glosario sobre no violencia, paz y buen trato*. España, pp. 1-6.

- UNODC (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*. Nueva York, pp. 1-122.
- UNODC (2016), en *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Washington, D.C., pp. 87-90.
- Urzúa MA, Caqueo-Urizar A (2012). *Calidad de vida: una revisión teórica del concepto*. Quality of life: a theoretical review. *Ter Psicol*; 30 (1): 718-4808. doi: 10.4067/ S0718-48082012000100006.
- Weber, M. (2004). *Economía y sociedad*. D.F., México: FCE.
- Werner, E. (1989). *High risk children in young adulthood: A longitudinal study from birth to 32 years*. *American Journal of Orthopsychiatry*, 59, pp. 72–81.

## 10. Anexos

### Anexo 1.- Plan de Trabajo del Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social

Tareas	Tipo de actividad	Responsable
<b>Fase de Pre-implementación</b>		
Pre-requisitos		
Presentación del proyecto a autoridades locales y aprobación de su implementación	Presencial/remota	SEGOB/Contraparte
Determinar los recursos materiales necesarios	Presencial/remota	SEGOB/Contraparte
Determinar los recursos humanos necesarios	Presencial/remota	SEGOB/Contraparte
Conformación del equipo multidisciplinario de trabajo local	Presencial/remota	SEGOB/Contraparte
Firma del acuerdo de colaboración (en caso de haberlo)	Presencial/remota	SEGOB/Contraparte
Sensibilización del Modelo con la comunidad de intervención	Presencial/remota	Contraparte
Elaboración del diagnóstico integral		
Conformación del equipo de trabajo para la elaboración del Diagnóstico	Presencial/remota	Contraparte
Reunión para establecer parámetros para el diagnóstico y apoyo técnico en la elaboración de este	Presencial/remota	SEGOB/Contraparte
Primer borrador del diagnóstico (sección documental)	Presencial/remota	Contraparte
Retroalimentación del diagnóstico	Presencial/remota	SEGOB
Diseño de instrumentos para el levantamiento de información participativa	Presencial/remota	Contraparte
Visita exploratoria de SEGOB a municipio de implementación	Presencial/remota	SEGOB
Levantamiento de información para diagnóstico participativo	Presencial/remota	Contraparte
Segundo borrador del diagnóstico (incluyendo sección participativa)	Presencial/remota	Contraparte

Retroalimentación del diagnóstico	Presencial/remota	SEGOB
Versión final del diagnóstico	Presencial/remota	Contraparte
Difundir los hallazgos del diagnóstico con la comunidad	Presencial/remota	Contraparte
Priorizar las necesidades de la comunidad a partir de los hallazgos del diagnóstico, focalizando temas y áreas geográficas prioritarias	Presencial/remota	Contraparte
Sesiones de formación para capacidades locales		
Conformar el equipo de trabajo para la fase de implementación	Presencial/remota	Contraparte
Sesión 1: Marco Teórico del Modelo de Resiliencia Comunitaria y estrategia de implementación	Presencial/remota	SEGOB
Sesión 2: Taller de Habilidades para la Vida y Resiliencia Comunitaria	Presencial/remota	SEGOB
Sesión 3: Taller de Apropiación de Espacios Públicos	Presencial/remota	SEGOB
Sesión 4: Taller de Habilidades Parentales	Presencial/remota	SEGOB
Sesión 5: Taller de Resiliencia Social, a través de Actividades Artísticas	Presencial/remota	SEGOB
Sesión 6: Taller de Emprendimientos Socio-Productivos	Presencial/remota	SEGOB
Sesión 7: Taller de Generación de Acuerdos	Presencial/remota	SEGOB
Sesión 8: Taller de Cierre y Formación de Replicadores	Presencial/remota	SEGOB
Sesión 9: Retroalimentación	Presencial/remota	SEGOB
Evaluación y encuesta de satisfacción	Presencial/remota	Contraparte
Entrega de todos los insumos necesarios para la implementación a los equipos locales	Presencial/remota	SEGOB
Diseño del MOREC de acuerdo con necesidades locales		
Diseño del plan de trabajo de la fase de implementación, incluyendo la selección de talleres a impartir	Presencial/remota	Contraparte
Difundir el plan de trabajo con las y los líderes de la comunidad	Presencial/remota	Contraparte

Lanzar convocatoria a la población objetivo para participar en los talleres	Presencial/remota	Contraparte
Seleccionar al grupo de jóvenes que participarán en los talleres	Presencial/remota	Contraparte
Determinar espacios para la impartición de talleres	Presencial/remota	Contraparte
Determinar fechas y horarios para la impartición de talleres	Presencial/remota	Contraparte
Determinar materiales para la impartición de talleres	Presencial/remota	Contraparte
Difundir los horarios con el grupo seleccionado	Presencial/remota	Contraparte
<b>Implementación del Modelo</b>		
Levantamiento de Información: Cuestionario de inicio del MOREC (Cuestionario de 13 a 15 años o 16 a 20 años)	Presencial	Contraparte
Taller de Habilidades para la Vida y Resiliencia Comunitaria		
Aplicar cuestionario de inicio del taller	Presencial	Contraparte
Realizar sesiones y actividades del Manual del Taller de Habilidades para la Vida y Resiliencia Comunitaria	Presencial	Contraparte
Aplicar encuesta de satisfacción	Presencial	Contraparte
Aplicar cuestionario final del taller	Presencial	Contraparte
Recopilación de insumos para la sistematización del Modelo	Presencial/remota	Contraparte
Taller de Habilidades Parentales		
Aplicar cuestionario de inicio del taller	Presencial	Contraparte
Realizar sesiones y actividades del Manual del Taller de Habilidades Parentales	Presencial	Contraparte
Aplicar encuesta de satisfacción	Presencial	Contraparte
Aplicar cuestionario final del taller	Presencial	Contraparte
Recopilación de insumos para la sistematización del Modelo	Presencial/remota	Contraparte
Taller de Apropiación de Espacios Públicos		

Aplicar cuestionario de inicio del taller	Presencial	Contraparte
Realizar sesiones y actividades del Manual del Taller de Apropiación de Espacios Públicos	Presencial	Contraparte
Aplicar encuesta de satisfacción	Presencial	Contraparte
Aplicar cuestionario final del taller	Presencial	Contraparte
Recopilación de insumos para la sistematización del Modelo	Presencial/remota	Contraparte
Taller de Resiliencia Social, a través de Actividades Artísticas		
Aplicar cuestionario de inicio del taller	Presencial	Contraparte
Realizar sesiones y actividades del Manual del Taller de Resiliencia Social, a través de Actividades Artísticas	Presencial	Contraparte
Aplicar encuesta de satisfacción	Presencial	Contraparte
Aplicar cuestionario final del taller	Presencial	Contraparte
Recopilación de insumos para la sistematización del Modelo	Presencial/remota	Contraparte
Taller de Actividades de Emprendimiento Socio-Productivo		
Aplicar cuestionario de inicio del taller	Presencial	Contraparte
Realizar sesiones y actividades del Manual del Taller de Actividades de Emprendimiento Socio-Productivo	Presencial	Contraparte
Aplicar encuesta de satisfacción	Presencial	Contraparte
Aplicar cuestionario final del taller	Presencial	Contraparte
Recopilación de insumos para la sistematización del Modelo	Presencial/remota	Contraparte
Taller de Generación de Acuerdos		
Aplicar cuestionario de inicio del taller	Presencial	Contraparte
Realizar sesiones y actividades del Manual del Taller de Generación de Acuerdos	Presencial	Contraparte
Aplicar encuesta de satisfacción	Presencial	Contraparte

Aplicar cuestionario final del taller	Presencial	Contraparte
Recopilación de insumos para la sistematización del Modelo	Presencial/remota	Contraparte
<b>Taller de Formación de Replicadores</b>		
Aplicar cuestionario de inicio del taller	Presencial	Contraparte
Realizar sesiones y actividades del Manual del Taller de Actividades de Emprendimiento Socio-Productivo	Presencial	Contraparte
Aplicar encuesta de satisfacción	Presencial	Contraparte
Aplicar cuestionario final del taller	Presencial	Contraparte
Recopilación de insumos para la sistematización del Modelo	Presencial/remota	Contraparte
<b>Formar el Comité de Resiliencia Comunitaria (COREC)</b>		
Identificación de posibles miembros del Comité	Presencial/remota	Contraparte
Lanzar convocatoria	Presencial/remota	Contraparte
Designar a los miembros del Comité	Presencial/remota	Contraparte
Calendarización de reuniones	Presencial/remota	COREC
Definición de mecanismos para reporte de actividades	Presencial/remota	COREC-Contraparte/ Contraparte-SEGOB
Recopilación de insumos para la sistematización del Modelo	Remota	SEGOB
<b>Fase de monitoreo y Evaluación</b>		
Redacción de reporte final	Remota	SEGOB
Sistematización de la intervención	Remota	SEGOB
Presentación de Resultados	Presencial/remota	SEGOB

## Anexo 2.- Cuestionario de inicio para participantes de 13 a 15 años



Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos  
Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social  
Dirección General de Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social

Cuestionario  
Modelo de Resiliencia Comunitaria  
para la Reconstrucción del Tejido Social  
Adolescentes de 13 a 15 años

### INSTRUCCIONES DE LLENADO:

- Lee cuidadosamente todas las preguntas y anota la información con lápiz (si no tienes, pide prestado uno al aplicador(a)).
- Utiliza letra clara, de molde y sin abreviaturas.
- En la mayoría de las preguntas, deberás marcar con una "X" en la columna que corresponda a tu respuesta.

Ejemplo:

¿Confío en mi familia?.....

Si	No
X	

Todas tus respuestas son estrictamente confidenciales por lo que nadie se enterará de lo que contestes y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico; por ello, te pedimos nos ayudes a contestar con la verdad las siguientes preguntas. Recuerda que NO es un examen, por lo tanto, NO hay respuestas correctas o incorrectas.

Por favor, lee con cuidado las instrucciones antes de responder el cuestionario.

### DATOS GENERALES

Marca con una x tu respuesta:

1.- Edad: 13\_\_ 14\_\_ 15\_\_ Otra\_\_\_\_\_ 2.- Sexo: Hombre\_\_ Mujer\_\_ 3.- Hablo alguna lengua indígena: Sí\_\_ No\_\_

4.- Escolaridad:

1° de secundaria\_\_ 2° de secundaria\_\_ 3° de secundaria\_\_ 1° de bachillerato\_\_

No estudio\_\_ Trabajo\_\_ Otra opción\_\_\_\_\_

5.-Vivo con (puedes marcar más de una opción):

Mi mamá\_\_ Mi papá\_\_ Mi abuela\_\_ Mi abuelo\_\_ Mis tíos\_\_ Mis tías\_\_

Hermanos\_\_ Solo(a)\_\_ Otra persona\_\_\_\_\_

¡Hola!

Tu opinión es muy importante para nosotros. A continuación, nos gustaría saber si en tu escuela, casa o cerca del lugar donde viven existen algunas de las siguientes conductas con las que te identifiques.

Continúa al reverso

Marca con una "X" tus respuestas para cada frase.		
1.- Me gusta el lugar en el que vivo	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
2.- Tengo una vivienda digna que cumple con mis necesidades	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
3.- Me siento segura o seguro. Marca con "X" tu respuesta para cada opción.		
a) Me siento seguro o segura en mi casa	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) Me siento seguro o segura en la escuela	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) Me siento seguro o segura en la calle	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) Me siento seguro o segura en el internet	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
4.- En el último año, ¿has recibido maltrato o violencia? Si tu respuesta es NO, pasa a la pregunta 7.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
5.- ¿Qué tipo de violencia o maltrato has recibido?		
a) Golpes	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) Groserías	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) Me hacen sentir mal	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) No sé/No quiero contestar	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
6.- ¿En dónde has recibido este tipo de maltrato?		
a) En mi casa	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) En la escuela	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) En la calle	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) En el parque	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
e) En internet	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
f) Otro _____		

7.- En mi escuela o por donde vivo les ofrecen drogas a niños y jóvenes	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
8.- ¿Consideras que está bien que las o los niños de tu edad consuman drogas?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
9.- ¿Crees que es fácil tener o comprar drogas?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
10.- ¿Tu familia y tú tratan de estar juntos en algún momento del día? (desayunar, comer, cenar, ver televisión, platicar, etcétera)	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
11.- ¿Tu familia y tú acostumbran a pedirse perdón después de una pelea o discusión?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
12.- ¿Tu familia y tú platican sus diferencias sin alterarse o perder la calma?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
13.- ¿Tu familia y tú se reconocen si hacen bien las cosas?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
14.- Sé pedir ayuda si la necesito.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
15.- ¿En quién confías para pedir ayuda? Puedes seleccionar más de uno.		
a) Papá	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) Mamá	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) Hermana o hermano	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) Amigas o amigos	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
e) Maestra o maestro	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
16.- De los siguientes eventos, ¿cuáles has presenciado en tu comunidad? Puedes seleccionar más de uno.		
a) Desastres naturales (terremotos, inundaciones, incendios forestales)	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) Violencia ocasionada por el crimen organizado	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) Enfrentamientos entre líderes comunitarios	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) Enfermedades infecciosas como epidemias	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
17.- De los eventos que identificaste que han ocurrido en tu comunidad, ¿cómo consideras que tu comunidad ha cambiado después de lo que sucedió?		

a) La favoreció y salió adelante	<input type="radio"/>	
b) La perjudicó y no se ha podido recuperar	<input type="radio"/>	
c) Se mantuvo igual	<input type="radio"/>	
18.- Conozco a personas que pertenecen a la comunidad que saben compartir lo que tienen y están dispuestos a colaborar con los demás. Si tu respuesta es NO, pasa a la pregunta 20.	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
19.- ¿Cómo definirías la relación entre esas personas y la comunidad?		
a) Motivan a participar a la gente de la comunidad	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
b) Participan en la solución de conflictos y siempre están en contacto con la comunidad.	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
c) Pocas veces se reúnen con la comunidad, no comparten información ni rinden cuentas.	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
20.- Me gusta participar en actividades dentro de mi comunidad: Puedes elegir más de una.		
a) Deportivas	<input type="radio"/>	
b) Religiosas	<input type="radio"/>	
c) Artísticas	<input type="radio"/>	
d) Voluntariado	<input type="radio"/>	
Otra: _____		
21.- ¿Te identificas con la cultura de tu comunidad?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
22.- La participación de las y los jóvenes es importante para hacer cambios en mi comunidad.	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
23.- Seguir estudiando es importante para mí.	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
24.- A pesar de las dificultades suelo sonreír. Tengo un buen sentido del humor.	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
25.- Me siento feliz cuando hago algo bueno por los demás	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No

En este espacio puedes escribir tus comentarios y opiniones:


¡Gracias por tu participación!

### Anexo 3.- Cuestionario de inicio para participantes de 16 a 20 años



Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos  
Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social  
Dirección General de Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social

**Cuestionario  
Modelo de Resiliencia Comunitaria  
para la Reconstrucción del Tejido Social  
Jóvenes de 16 a 20 años**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

- Lee cuidadosamente todas las preguntas y anota la información con lápiz (si no tienes, pide prestado uno al aplicador(a)).
- Utiliza letra clara y de molde y sin abreviaturas.
- En la mayoría de las preguntas, deberás marcar con una "X" en la columna que corresponda a tu respuesta.

Ejemplo:

¿Confío en mi familia?\_\_\_\_\_

Sí	No
X	

Todas tus respuestas son estrictamente confidenciales por lo que nadie se enterará de lo que contestes y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico; por ello, te pedimos nos ayudes a contestar con la verdad las siguientes preguntas. Recuerda que NO es un examen, por lo tanto, NO hay respuestas correctas o incorrectas.

Por favor, lee con cuidado las instrucciones antes de responder el cuestionario.

**Datos de Identificación**

1.- Edad: 16\_\_17\_\_18\_\_19\_\_20\_\_ Otra\_\_\_\_ 2.- Sexo: F\_\_ M\_\_ 3.- Hablo alguna lengua indígena: Sí\_\_ No\_\_

4.-Escolaridad:

Secundaria\_\_ Bachillerato\_\_ Licenciatura\_\_ No estudio\_\_ Trabajo\_\_ Otra opción\_\_\_\_\_

5.-Vivo con (puedes marcar más de una opción):

Mi mamá\_\_ Mi papá\_\_ Mi abuela\_\_ Mi abuelo\_\_ Mis tíos\_\_ Mis tías\_\_

Hermanos\_\_ Novio(a)\_\_ Esposo(a)\_\_ Hijos(as)\_\_ Solo(a)\_\_ Otra persona\_\_\_\_\_

¡Hola!

Tu opinión es muy importante para nosotros. A continuación, nos gustaría saber si en tu escuela, casa o cerca del lugar donde viven existen algunas de las siguientes conductas con las que te identifiques:

Continúa al reverso

Marca con una "X" tus respuestas para cada frase.		
1.- ¿Cuántos años llevas viviendo en este lugar?	Menos de 5_____	Más de 5_____
2.- Me gusta vivir aquí	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
3.- Estarías dispuesto a mudarte a otro lugar Si tu respuesta es "sí", ¿Por qué? _____	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
4.- Me siento segura o seguro. Marca con "X" tu respuesta para cada opción.		
a) Me siento seguro o segura en mi casa	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) Me siento seguro o segura en la escuela	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) Me siento seguro o segura en la calle	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) Me siento seguro o segura en el trabajo	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
e) Me siento seguro o segura en internet	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
5.- En el último año, ¿has recibido maltrato o violencia? Si tu respuesta es NO, pasa a la pregunta 8.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
6.- ¿Qué tipo de violencia o maltrato has recibido?		
a) Física	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) Verbal	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) Psicológica	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) Sexual	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
e) No sé/No quiero contestar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7.- ¿En dónde has recibido este tipo de maltrato?		
a) En mi casa	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) En la escuela	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) En la calle	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) En el lugar donde trabajo	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
e) En internet	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
f) Otro _____	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8.- En mi escuela o por donde vivo les ofrecen drogas a niñas, niños y jóvenes	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
9.- Es común que las y los jóvenes de mi edad consuman drogas	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
10.- Es muy fácil tener o comprar drogas Si tu respuesta es "sí", ¿qué tipo de drogas? _____ Si tu respuesta es no, pasa a la pregunta 12.	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
11.- ¿En cuál de estos lugares puedes conseguir droga? Puedes elegir más de una opción marcándola con una "X".		
a) En la escuela	<input type="radio"/>	
b) Afuera de la escuela	<input type="radio"/>	
c) En la calle	<input type="radio"/>	
d) En la casa	<input type="radio"/>	
e) En el trabajo	<input type="radio"/>	
e) Con las y los amigos	<input type="radio"/>	
12.- ¿Tu familia y tú tratan de estar juntos en algún momento del día? (desayunar, comer, cenar, ver televisión, platicar, etcétera)	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
13.- ¿Tu familia y tú acostumbran a pedirse perdón después de una pelea o discusión?	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
14.- ¿Tu familia y tú platican sus diferencias sin alterarse o perder la calma?	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
15.- ¿Tu familia y tú se reconocen si hacen bien las cosas?	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
16.- Sé pedir ayuda si la necesito	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
17.- ¿En quién confías para pedir ayuda? Puedes seleccionar más de uno.		
a) Papá	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
b) Mamá	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
c) Hermana o hermano	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
d) Amigas o amigos	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No
e) Maestra o maestro	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No

18.- De los siguientes eventos, ¿cuáles has presenciado en tu comunidad? Puedes seleccionar más de uno.		
a) Desastres naturales (terremotos, inundaciones, incendios forestales)	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
b) Violencia ocasionada por el crimen organizado	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
c) Enfrentamientos entre líderes comunitarios	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
d) Enfermedades infecciosas como epidemias	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
19.- De los eventos que identificaste que han ocurrido en tu comunidad. ¿Cómo consideras que tu comunidad ha cambiado después de lo que sucedió?		
a) La favoreció y salió adelante	<input type="radio"/>	
b) La perjudicó y no se ha podido recuperar	<input type="radio"/>	
c) Se mantuvo igual	<input type="radio"/>	
20.- ¿Reconoces algún líder o representante de tu comunidad? Si tú respuesta es NO, pasa a la pregunta No 23.		
	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
21.- ¿Cómo definirías la relación entre los líderes y la comunidad?		
a) Muy cercana	<input type="radio"/>	
b) Cercana	<input type="radio"/>	
c) Distante	<input type="radio"/>	
22.- ¿Consideras que la participación de las y los jóvenes es importante para hacer cambios en tu comunidad?		
	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
23.- ¿Te identificas con la cultura de tu comunidad?		
	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
24.- ¿Cómo definirías tu actitud frente a los asuntos que ocurren en tu comunidad? Marca con una "X" con la que mejor te identifiques.		
a) Activo, te involucras de manera voluntaria, aportando ideas o recursos para la resolución	<input type="radio"/>	
b) Por conveniencia, te involucras solo si es necesario o conveniente	<input type="radio"/>	
c) Pasiva, no te involucras por ningún motivo	<input type="radio"/>	
25.- Me gusta participar en actividades dentro de mi comunidad:		
a) Deportivas	<input type="radio"/>	
b) Religiosas	<input type="radio"/>	
c) Artísticas	<input type="radio"/>	
d) Voluntariado	<input type="radio"/>	
Otra: _____		

26.- Seguir estudiando es importante para mí	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
27.- A pesar de las dificultades suelo sonreír. Tengo un buen sentido del humor.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
28.- Me considero capaz de aceptar cambios y poder salir adelante.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
29.- Tiendo a tomar mis propias decisiones y no me dejo llevar por las y los demás.	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
30.- Me siento feliz cuando hago algo bueno por las y los demás	<input checked="" type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

En este espacio puedes escribir tus comentarios y opiniones.


¡Gracias por tu participación!



CONSTRUYENDO COMUNIDADES

RESILIENTES